



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Lunes, 19 de mayo de 2003

Número 94

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Administración del Estado

Ministerio de Justicia

Tribunal Calificador Único.- Acuerdo de 24 de abril de 2003, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Página 7955

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

Orden de 7 de mayo de 2003, por la que se amplían los créditos para la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos.

Página 7985

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Resolución de 6 de mayo de 2003, por la que se hace público el fallo del Jurado del "II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos".

Página 7985

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Corrección de errores de la Orden de 19 de marzo de 2003, por la que se convocan para el ejercicio 2003, subvenciones destinadas a la sanidad vegetal (B.O.C. nº 61, de 28.3.03).

Página 7986

Corrección de errores de la Orden de 19 de marzo de 2003, por la que se convocan para el ejercicio 2003, subvenciones destinadas a la prestación de servicios a las explotaciones agrícolas (B.O.C. nº 62, de 31.3.03).

Página 7986



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 79,60 euros.
Semestre: 46,82 euros.
Trimestre: 27,30 euros.
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 15 de abril de 2003, del Director, por la que se modifica la cuantía de los precios públicos de los servicios sanitarios previstos en el Decreto 211/2001, de 13 de diciembre. Página 7987

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de mayo de 2003, relativa al concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en el mantenimiento de los dos ordenadores IBM encargados de las aplicaciones de la nómina de esta Consejería. Página 8000

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 8 de mayo de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud de Arguineguín. Página 8001

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de abril de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de oxígeno y gases medicinales para el Hospital General de La Palma.- Expte. nº C.P. 05/2003. Página 8002

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de mayo de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente y precios unitarios para la contratación del servicio de lavandería del Hospital General de La Palma y Centros de Salud y periféricos del Área de Salud de La Palma. Página 8004

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de mayo de 2003, de corrección de errores en la publicación del anuncio de licitación del expediente CP-CH-8/03 de filtros de lípidos para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias (B.O.C. nº 69, de 9.4.03). Página 8006

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 29 de abril de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministros varios de hostelería.- Exptes. números 2003-0-(10, 11, 12, 13, 14, 15, 29, 30, 32 y 34). Página 8006

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 13 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Estación Transformadora para nave industrial en el Valle de Güímar, término municipal de Arafo (Tenerife).- Expte. nº SE-2003/026. Página 8008

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 27 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Traslado Centro de Reparto Hospital, sito en la Carretera General La Cuesta-Ofra, término municipal de La Laguna (Tenerife).- Expte. nº SE-2003/039. Página 8008

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de abril de 2003, que emplaza a determinados interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 142/2002 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas.

Página 8009

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

Anuncio de 30 de abril de 2003, por el que se hace pública la Resolución de 24 de abril de 2003, que incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Lázaro, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Página 8010

Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura)

Anuncio de 15 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del documento correspondiente a la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Página 8014

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arona**

Edicto de 31 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de Juicio Ordinario nº 0000111/2001.

Página 8014

Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Granadilla de Abona

Edicto de 23 de enero de 2002, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía nº 21/92.

Página 8015

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de La Laguna

Edicto de 10 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal nº 369/00.

Página 8015

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos**Administración del Estado***Ministerio de Justicia**

841 *Tribunal Calificador Único.- Acuerdo de 24 de abril de 2003, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 de la Orden de 19 de julio de 2001, por el que se convocaron las citadas pruebas selectivas, y una vez

concluidos todos los ejercicios de la oposición, este Tribunal Calificador Único acuerda:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes, por cada turno y ámbito territorial, que, con carácter provisional, han superado la oposición, cuyo número se ajusta a las plazas convocadas en cada uno de ellos y que figura como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante este Tribunal Calificador, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 24 de abril de 2003.- El Presidente del Tribunal, Inmaculada López Candela.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA. TURNO DISCAPACITADOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	25676096	ALARCON MARTIN, LEOPOLDO	MALAGA	95.02	62.75	157.77
2	80147749	MORENO GOMEZ, MANUEL	SEVILLA	89.90	59.75	149.65

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA. TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	28499429	MARCELLO LOPEZ, SILVIA	SEVILLA	113.17	77.75	190.92
2	34848829	GARCIA RAMOS, MARIA ROSA	GRANADA	110.69	78.25	188.94
3	28499428	MARCELLO LOPEZ, MARIA JESUS	SEVILLA	103.35	81.00	184.35
4	28499856	DOMINGUEZ BERNAL, MANUEL	SEVILLA	104.20	77.75	181.95
5	28763544	QUIROS OTERO, GUILLERMO	SEVILLA	110.03	71.25	181.28
6	75424892	NUÑEZ MUÑOZ, PILAR	SEVILLA	107.69	72.75	180.44
7	2698242	MUÑOZ FALERO, MARIA CECILIA	MALAGA	98.05	81.00	179.05
8	33974707	ASENSIO MORUNO, IRENE MARIA	SEVILLA	99.54	78.75	178.29
9	27532866	ALVAREZ CATENA, MARIA JOSE	GRANADA	99.02	79.25	178.27
10	33390400	LOPEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	MALAGA	105.02	73.25	178.27
11	44228378	CARDENAS LOPEZ, MONICA	SEVILLA	101.54	75.50	177.04
12	44275394	GARCIA LEON, FRANCISCO EDUARDO	GRANADA	108.36	68.50	176.86
13	27322277	SAYAGO MORENO, JOSE ANTONIO	SEVILLA	94.56	81.50	176.06
14	44952064	TRIGUERO SORIANO, MARIA DEL AGUILA	SEVILLA	110.85	64.75	175.60

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
15	28599472	SANCHEZ ROMERO, ISABEL	SEVILLA	101.70	72.75	174.45
16	44582101	SANCHEZ CANO, ALVARO	MALAGA	108.86	65.50	174.36
17	75869223	MORENO CABRERA, GUADALUPE	SEVILLA	102.53	71.75	174.28
18	30545452	ARROYO BAENA, DOLORES	SEVILLA	91.89	81.00	172.89
19	16264048	LANDA OCHOA DE ALDA, M. ARANZAZU	MALAGA	108.03	64.75	172.78
20	52564792	PEREZ DIAZ, ROSA MARIA	SEVILLA	102.54	69.50	172.04
21	52541656	LARA EXPOSITO, MIGUEL	GRANADA	97.38	74.50	171.88
22	30788774	LOPEZ JIMENEZ, LEONOR MARIA	SEVILLA	103.20	68.50	171.70
23	31690687	MUÑOZ CURADO, MARIA JESUS	SEVILLA	96.54	75.00	171.54
24	22472419	LOPEZ BORJA, JUANA	GRANADA	96.38	75.00	171.38
25	44258552	MORENO MEGIAS, EVA MARIA	GRANADA	100.86	70.00	170.86
26	28585585	RIO ASTOLA, REYES DEL	SEVILLA	92.88	77.75	170.63
27	30941901	ESQUINA NIETO, ANTONIO	SEVILLA	98.37	72.25	170.62
28	75700010	DOMINGUEZ CANO, JOSEFA	MALAGA	105.53	64.75	170.28
29	24240268	MANZANARES SUAREZ, ANTONIO	GRANADA	101.70	68.50	170.20
30	28743508	PLAZA GUERRERO, MARIA LUISA	SEVILLA	92.39	77.75	170.14
31	30620155	SANGINES MENDEZ, M. ALMUDENA	SEVILLA	97.86	72.25	170.11
32	26020140	MORAL ARMENTEROS, JUANA	GRANADA	100.20	69.50	169.70
33	33370791	CORDON SUAREZ, ADRIAN	MALAGA	99.70	69.00	168.70
34	27321919	PARRA VIZUETE, MARIA JOSE	SEVILLA	95.21	72.75	167.96

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
35	25686319	PEÑUELA DIAZ,JOSE MANUEL	MALAGA	100.70	66.75	167.45
36	27337676	SAN MARTIN MERINO,ANIBAL	SEVILLA	106.69	60.75	167.44
37	31256056	MURIEL MORALES,FRANCISCO JOSE	SEVILLA	105.03	62.25	167.28
38	25080278	MARQUEZ PIZARRO,RAFAELA	MALAGA	97.71	69.50	167.21
39	28750676	NUÑEZ RAMOS,JAVIER	SEVILLA	98.56	68.50	167.06
40	28752361	ORELLANA SANCHEZ,MANUEL	SEVILLA	105.04	61.50	166.54
41	29489429	ALBA VELASCO,JOSE MANUEL	SEVILLA	97.53	69.00	166.53
42	28613251	PERDIGUERO BORDALLO,INMACULADA	SEVILLA	104.37	61.50	165.87
43	45657481	PUEBLAS RODRIGUEZ,MARIA JOSE	SEVILLA	103.87	61.50	165.37
44	74655107	GIJON PINO,ELISA ISABEL	GRANADA	95.21	70.00	165.21
45	44962615	MORENO OTERO,PURIFICACION	SEVILLA	95.56	69.50	165.06
46	34775354	PORRAS PANTOJO,SONIA	SEVILLA	97.05	68.00	165.05
47	29790529	MARIN LOPEZ,NATALIA ROBERTA	SEVILLA	93.72	71.25	164.97
48	30540511	JURADO ESPINOSA,MARIA JOSE	GRANADA	98.70	65.75	164.45
49	28923602	ORELLANA SANCHEZ,ESTRELLA	SEVILLA	95.89	68.00	163.89
50	52225115	GUISADO MUÑOZ,JUAN JULIAN	SEVILLA	95.86	67.75	163.61
51	8815462	CABALLERO-FRUTOS SECO DE HERRERA,PEDRO LUIS	MALAGA	106.86	56.50	163.36
52	27322467	ALVEA SANCHEZ,JUAN MANUEL	SEVILLA	98.55	64.75	163.30
53	28779515	CEANO FLORES,MARIA DEL CARMEN	SEVILLA	98.04	65.25	163.29
54	44288576	SANCHEZ DOMINGO,SUSANA	GRANADA	95.04	68.00	163.04
55	30537372	GOMEZ GONZALEZ,ANTONIA	SEVILLA	93.88	69.00	162.88
56	48910682	GARCIA GARCIA,AMPARO PILAR	SEVILLA	101.38	61.50	162.88
57	44298312	MARTINEZ IAÑEZ,MARIA JESUS	GRANADA	98.87	64.00	162.87
58	28730445	MILLAN JIMENEZ,MARIA DEL MAR	SEVILLA	91.06	71.75	162.81

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA O.M. JUS 1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CANARIAS. TURNO DISCAPACITADOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	42047400	CASTILLO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	S.C.TENERIFE	94.05	68.00	162.05

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA O.M. JUS 1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CANARIAS. TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	11423761	LOPEZ RODRIGUEZ, NIEVES	S.C.TENERIFE	98.71	78.75	177.46
2	71699049	POMARADA ROBLEDO, CARMEN	S.C.TENERIFE	90.90	84.25	175.15
3	10880364	GARCIA CAUSO, PABLO	LAS PALMAS	102.20	71.75	173.95
4	43361208	VIÑOLY ABREU, ANA MARIA	S.C.TENERIFE	93.72	71.25	164.97
5	42861523	SANTANA MEDINA, RUBEN DE JESUS	LAS PALMAS	99.20	65.75	164.95
6	29104261	OTIN LACALLE, IGNACIO JAVIER	S.C.TENERIFE	99.54	65.25	164.79
7	42871259	PETTERSSON MEDINA, EDUARDO	LAS PALMAS	99.89	61.50	161.39
8	18236382	VAQUERO MARTIN, CONSUELO	LAS PALMAS	92.23	68.00	160.23
9	32671229	FERNANDEZ OLIVEIRA, RAUL JOAQUIN	S.C.TENERIFE	94.06	65.25	159.31
10	42037116	HERNANDEZ JORGE, MARIA SOLEDAD	S.C.TENERIFE	99.70	58.75	158.45
11	45560176	TORRECILLAS ILLESCAS, NATIVIDAD	S.C.TENERIFE	100.69	56.50	157.19
12	43667227	QUEVEDO PORTILLO, ESPERANZA	LAS PALMAS	89.89	65.75	155.64
13	36099454	IGLESIAS ESTEVEZ, ANTONIO	S.C.TENERIFE	98.05	57.00	155.05
14	42085268	GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ALFONSO	S.C.TENERIFE	93.37	61.50	154.87

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
15	36089639	RODRIGUEZ LOPEZ,CARLOS	LAS PALMAS	89.04	65.75	154.79
16	4595812	RUIZ-GOMEZ DE FEZ,DAVID	S.C.TENERIFE	94.02	60.75	154.77
17	28926018	ALCUDIA COBOS,ESTHER	S.C.TENERIFE	98.70	55.50	154.20
18	16591503	SALAZAR HERCE,MARIA,SUSANA	S.C.TENERIFE	96.38	56.75	153.13
19	25105101	BRAVO DE LA RUBIA,JOSE FRANCISCO	LAS PALMAS	93.21	58.75	151.96
20	72047653	ORTIZ PAZOS,ANA MARIA	S.C.TENERIFE	90.39	61.50	151.89
21	78465246	VALLE ALVAREZ,DULCE GLORIA DEL	LAS PALMAS	89.22	62.00	151.22
22	9311884	RODRIGUEZ LOPEZ,ANA MARIA	S.C.TENERIFE	95.22	56.00	151.22
23	44353231	JIMENEZ LUNA,RAQUEL	S.C.TENERIFE	94.73	55.50	150.23
24	78399290	HERNANDEZ DIAZ,ROSARIO MARIA	S.C.TENERIFE	87.73	61.50	149.23
25	78871263	SANTAMARIA LOPEZ,MARIA ISABEL	LAS PALMAS	93.54	55.50	149.04
26	42810286	MONEDERO DIAZ,LUIS	LAS PALMAS	90.22	58.75	148.97
27	28988006	GENEROSO MARTINEZ,JOSE ANTONIO	S.C.TENERIFE	92.05	56.50	148.55
28	42090093	REYES CORNEJO,JESUS ALBERTO	S.C.TENERIFE	85.57	61.50	147.07

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CATALUÑA. TURNO DISCAPACITADOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
1	21657271	CASASEPERE SATORRES,PABLO	BARCELONA	87.23	74.50	161.73	4
2	85086425	JOZ GUAITA,MARIA JOSE DE	BARCELONA	99.71	56.50	156.21	2
3	29178946	SOLIÑO NEBOT,SANTIAGO	BARCELONA	98.03	58.00	156.03	
4	11426703	CANTERA MARTINEZ,ANGEL ENRIQUE	BARCELONA	93.87	56.00	149.87	
5	46055101	BARRANCO MELERO,FRANCISCO	BARCELONA	90.87	57.50	148.37	4
6	2496794	GARRALDA TEUS,JOSE MARIA	BARCELONA	77.74	64.75	142.49	

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CATALUÑA. TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
1	20418761	LLACER APARICIO, JUAN VICENTE	BARCELONA	115.35	78.25	193.60	
2	29063187	GONZALEZ MARTINEZ, ANDRES	BARCELONA	109.02	77.75	186.77	
3	37268023	MARTINEZ VALLE, PEDRO LUIS	BARCELONA	110.68	73.25	183.93	2
4	35093050	RODRIGUEZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	BARCELONA	108.52	75.00	183.52	
5	45297104	CALDERAY RODRIGUEZ, MONICA	BARCELONA	108.35	72.75	181.10	
6	52661876	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AMPARO	BARCELONA	107.70	71.75	179.45	
7	3454645	GIL LOPEZ, JACINTO	BARCELONA	107.70	71.25	178.95	
8	53705637	SERRANO MUÑOZ, MARIA ANGUSTIAS	BARCELONA	109.86	69.00	178.86	
9	28950271	MAÑAS VINIEGRA, JESUS	BARCELONA	103.20	75.50	178.70	
10	50681975	CALVO VILLAMARIN, CARMINA	BARCELONA	103.53	74.50	178.03	
11	73195075	SANCHEZ GARCIA, M. ANGELES	BARCELONA	99.70	78.25	177.95	
12	43711613	SOLANA LORENZO, OSCAR	BARCELONA	102.88	75.00	177.88	4
13	33509214	SANCHEZ-BRAVO TORIBIO, DAVID	BARCELONA	102.04	75.00	177.04	
14	70980693	SANCHEZ BARTOL, LUCIA	BARCELONA	113.52	63.00	176.52	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
15	16577765	NAVAJAS SAEZ, SONIA	BARCELONA	109.68	66.75	176.43	4
16	51682950	LOPEZ VAILLO, JOSE FELIX	BARCELONA	111.36	64.75	176.11	
17	37321011	FERREIRO PARDO, JOSE LUIS	BARCELONA	105.53	70.50	176.03	2
18	13095057	ROMAN DIEZ, MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	108.03	68.00	176.03	
19	75245311	CUENCA MURCIA, ANGELES MARIA	BARCELONA	97.22	78.75	175.97	
20	29005196	LOPEZ ORTUÑO, FRANCISCO	BARCELONA	102.20	72.75	174.95	
21	52119833	VIÑAMBRES GARCIA, MIGUEL ANGEL	BARCELONA	100.37	74.50	174.87	
22	684056	GARCIA HERRANZ, MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	104.69	70.00	174.69	
23	12364993	ALBERTOS DEL VILLAR, M. TERESA	BARCELONA	103.70	70.50	174.20	
24	38501159	RABAL OLIVER, NURIA	BARCELONA	89.90	84.25	174.15	2
25	31856981	SEPULVEDA PEREZ, LIDIA EUGENIA	BARCELONA	96.36	77.75	174.11	
26	25433415	MUÑOZ CILDOZ, EDUARDO	BARCELONA	104.20	69.50	173.70	
27	52392286	CALDERON GOMEZ, MARIA ISABEL	BARCELONA	105.36	68.00	173.36	4
28	29095146	LASARTE MARTINEZ, JOSE IGNACIO	BARCELONA	102.03	71.25	173.28	
29	17741428	ANDREU USON, MARIA GRACIELA	BARCELONA	104.20	69.00	173.20	
30	24370921	GARCIA MARCH, IGNACIO	BARCELONA	101.88	71.25	173.13	4
31	52637279	MOYA ANDREU, JOSE RAUL	BARCELONA	101.88	71.25	173.13	
32	33377089	LUQUE LEON, JUAN ANTONIO	BARCELONA	105.03	68.00	173.03	
33	9798985	CALLEJO BECARES, MARIA DEL CARMEN	BARCELONA	100.88	71.75	172.63	
34	13144198	RUBIO MIGUEL, CARMEN	BARCELONA	104.54	68.00	172.54	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
35	34744712	REQUENA MARQUES,MONTSERRAT	BARCELONA	94.23	78.25	172.48	4
36	43436755	CALLE CABANILLAS,MARIA ALEJANDRA	BARCELONA	104.20	68.00	172.20	2
37	22544589	SANZ MALDONADO,ENRIQUE	BARCELONA	100.87	71.25	172.12	
38	44399070	CALDERON ALFARO,MIGUEL	BARCELONA	109.02	63.00	172.02	
39	52634782	LAHOZ GUTIERREZ,NIEVES CONSUELO	BARCELONA	93.07	78.75	171.82	
40	40968651	ORTIZ CAZORLA,MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	100.03	71.75	171.78	6
41	46688020	GARCIA SAN FRANCISCO,MARIA LUZ	BARCELONA	108.69	63.00	171.69	4
42	29478308	MORALES MAGRO,NURIA	BARCELONA	93.56	77.75	171.31	
43	20157692	MOYA VILLAR,MARCELINO	BARCELONA	105.52	65.75	171.27	4
44	46698235	OSE PRIETO,DAVID	BARCELONA	100.85	70.00	170.85	4
45	18032022	BORRUE SANTALIESTRA,PATRICIA FLORA	BARCELONA	105.54	65.25	170.79	
46	8939760	MARCOS SIEIRO,LUIS	BARCELONA	103.02	67.75	170.77	
47	26033817	MORALES MARTINEZ,PILAR	BARCELONA	96.21	74.50	170.71	
48	25048586	CHAMOCHO CANTUDO,FRANCISCO MANUEL	BARCELONA	111.19	59.25	170.44	
49	10204254	MENDOZA CASTRO,MARIA SALOME	BARCELONA	95.88	74.50	170.38	
50	20178671	ENDEMAÑO PORTUGAL,MARIA BELEN	BARCELONA	91.87	78.25	170.12	
51	46686719	RONZANO TRUJILLO,YOLANDA	BARCELONA	97.56	72.25	169.81	2
52	9299375	GARCIA ARRANZ,ROSA MARIA	BARCELONA	100.20	69.50	169.70	
53	33354753	GARCIA UTRERO,MARIA INMACULADA	BARCELONA	96.88	72.75	169.63	
54	21488954	FERNANDEZ PARDO,BEATRIZ DEL CARMEN	BARCELONA	101.03	68.50	169.53	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
55	29187071	CLIMENT ESTEVE,MARIA DESAMPARADOS	BARCELONA	96.52	72.75	169.27	4
56	29110408	GONZALEZ SARRIA,JOSE LUIS	BARCELONA	102.36	66.75	169.11	
57	24353256	BADIA SILVESTRE,FLORA	BARCELONA	97.22	71.75	168.97	4
58	73773035	FORTEA DAROQUI,CARLOS	BARCELONA	97.56	71.25	168.81	4
59	24250745	HERNANDEZ PALMA,MARIA SOLEDAD	BARCELONA	94.05	74.50	168.55	
60	9343550	PARDO MARTINEZ,SANDRA	BARCELONA	96.21	71.75	167.96	
61	50811448	ASTUDILLO ALVARO,ALFREDO	BARCELONA	99.87	68.00	167.87	
62	27452016	COM BONMATI,MARIA NIEVES	BARCELONA	98.71	69.00	167.71	
63	77733348	LORENZO GONZALEZ,MARC	BARCELONA	99.54	68.00	167.54	4
64	72573184	IGLESIAS FERNANDEZ,MIREN NEKANE	BARCELONA	102.71	64.75	167.46	
65	32648070	BLANCO QUIZA,EMILIO JOSE	BARCELONA	107.19	60.25	167.44	
66	75438099	BORREGO RAMOS,JESUS MARIA	BARCELONA	99.36	68.00	167.36	
67	44757580	ALCARAZ MARTINEZ,ANTONIO	BARCELONA	94.87	72.25	167.12	
68	80047833	LEAL DE LA ROSA,ISABEL MARIA	BARCELONA	101.86	65.25	167.11	
69	44385016	GARRIDO MOLINA,ANTONIO JOSE	BARCELONA	103.87	63.00	166.87	
70	73386559	CALVET FORES,MARIA JOSE	BARCELONA	100.53	66.25	166.78	
71	21507084	CACERES ROMO,MARIA JOSEFA	BARCELONA	97.71	69.00	166.71	
72	45682829	RAMOS ALONSO,JOSE FRANCISCO	BARCELONA	100.88	65.75	166.63	
73	25150619	CARMONA ARIAS,ELOY	BARCELONA	100.88	65.75	166.63	
74	47600704	MARTINEZ LADRON DE GUEVARA,JOSE RAMON	BARCELONA	98.04	68.50	166.54	4

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
75	25166761	TALLADA COLLADO,CARMEN ROSA	BARCELONA	97.53	69.00	166.53	
76	48389798	PATERNA SERRANO,ISIDRO	BARCELONA	103.53	63.00	166.53	
77	36134456	ARMADA MARTINEZ,BIBIANA CRISTINA	BARCELONA	106.86	59.50	166.36	
78	44280548	MARTINEZ CAPILLA,VENERANDA	BARCELONA	104.52	61.75	166.27	
79	3453127	DIEGO ESTEBAN,NURIA DE	BARCELONA	91.22	75.00	166.22	
80	78682785	MARTINEZ PULIDO,FRANCISCO	BARCELONA	104.71	61.50	166.21	
81	3104973	GARCIA MANSO,MARIA DE LAS MERCEDES	BARCELONA	92.88	73.25	166.13	
82	11951727	HUERGA RIVAS,EVARISTA	BARCELONA	90.55	75.50	166.05	
83	14257328	REVELO MONTERO,JORGE	BARCELONA	97.54	68.50	166.04	
84	52654738	GINER LOPEZ,JOSE	BARCELONA	97.38	68.50	165.88	2
85	44386183	GARCIA GARCIA,MARIA PILAR	BARCELONA	97.86	68.00	165.86	
86	24339205	LEON VICTORIANO,MARIA AMPARO	BARCELONA	103.36	62.50	165.86	2
87	20250212	MADRIGAL COBO,MARIA ESTHER	BARCELONA	97.70	68.00	165.70	
88	34735084	MARTINEZ FRADE,EVA	BARCELONA	102.70	63.00	165.70	4
89	52255281	CUBERO ALVAREZ,JUAN MANUEL	BARCELONA	106.86	58.75	165.61	
90	37744495	SANTOS ALADRO,PEDRO PABLO	BARCELONA	106.36	59.00	165.36	4
91	78079999	IBAÑEZ MARCOS,FRANCESC	BARCELONA	100.55	64.75	165.30	6
92	29062243	LOZANO SANDOVAL,MANUEL	BARCELONA	109.35	55.75	165.10	
93	28658936	GARCIA RIVAS,MARIA ESTRELLA	BARCELONA	97.05	68.00	165.05	
94	4185680	MORENO SANZ,ANTONIO	BARCELONA	97.05	68.00	165.05	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
95	43721130	OLALLA ADILLON,ALEJANDRA	BARCELONA	102.21	62.50	164.71	4
96	25466378	MAYORAL LAYUS,REBECA	BARCELONA	98.38	66.25	164.63	
97	52748628	LOPEZ ROZALEN,MARIA JOSEFA	BARCELONA	99.37	65.25	164.62	
98	25143474	MUÑOZ PEREZ,JOSE RAMON	BARCELONA	96.05	68.50	164.55	
99	12741938	GARCIA CUESTA,IMELDA	BARCELONA	92.21	72.25	164.46	
100	13306872	LOPEZ DE LA MANZANARA MARTIN,MARIA ANGELICA	BARCELONA	89.89	74.50	164.39	
101	33290203	GARCIA PENIDO,JOSE MANUEL	BARCELONA	102.18	62.00	164.18	
102	18977042	GRAU FRANQUET,MARIA INMACULADA	BARCELONA	97.38	66.75	164.13	4
103	25129441	LLORET GALLANA,JOSE ANTONIO	BARCELONA	98.38	65.75	164.13	
104	50839936	BELINCHON RICOTE,MANUEL	BARCELONA	98.70	65.25	163.95	
105	30642801	LANDALUCE DIAZ,MARIA	BARCELONA	93.39	70.50	163.89	
106	11832333	SANCHEZ CASTRO,ANA BELEN	BARCELONA	95.89	68.00	163.89	
107	22691792	TERRADEZ PICO,CARLOS ANGEL	BARCELONA	101.38	62.50	163.88	2
108	28924450	MONCLOVA SOLER,MARIA JOSE	BARCELONA	89.21	74.50	163.71	
109	21991029	ESCUADERO MIRA,TERESA	BARCELONA	98.89	64.75	163.64	4
110	3863215	MARIN VELAZQUEZ,PABLO MANUEL	BARCELONA	95.56	68.00	163.56	
111	28580349	RUIZ COPETE,MARIA VICTORIA	BARCELONA	94.55	69.00	163.55	
112	21472408	VERACRUZ GARCIA,MARIA JESUS	BARCELONA	100.54	63.00	163.54	
113	25465280	GIMENO CAMPOS,JOSE LUIS	BARCELONA	97.72	65.75	163.47	
114	44451199	SANCHEZ CRESTELO,EVA	BARCELONA	97.55	65.75	163.30	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
115	24331198	RUIZ ESTEBAN,AURORA	BARCELONA	97.54	65.75	163.29	
116	46746926	MESSEGUER ESCRICHE,NURIA	BARCELONA	102.04	61.25	163.29	6
117	5281661	MORILLAS GONZALEZ,PALOMA	BARCELONA	100.38	62.50	162.88	
118	32865344	CARRERA FERNANDEZ,ANTONIO	BARCELONA	98.04	64.75	162.79	
119	9748946	HERRERO CHAMORRO,JOSE RAMON	BARCELONA	94.72	68.00	162.72	
120	18011093	MARIN CARDENAS,MARIA ROSA	BARCELONA	94.21	68.50	162.71	
121	16298394	VAZQUEZ RODRIGUEZ,JA VIER	BARCELONA	94.56	68.00	162.56	
122	46518376	AMO GARCIA,PAULA DEL	BARCELONA	93.89	68.50	162.39	
123	16285082	URTARAN RUIZ,RODOLFO	BARCELONA	97.88	64.50	162.38	
124	37655780	GOMEZ PADILLA,MARIA ISABEL	BARCELONA	91.06	71.25	162.31	4
125	27386586	BOLUMAR COBO,LADISLAO	BARCELONA	100.71	61.50	162.21	
126	75758163	TORRES CARBAJO,PILAR	BARCELONA	106.69	55.50	162.19	
127	12401562	LLORENTE SACRISTAN,AMANDA	BARCELONA	101.87	60.25	162.12	
128	78087043	GIRIBET PANE,MARIA MONTALBA	BARCELONA	91.55	70.50	162.05	4
129	39665674	GARCIA HERNANDEZ,MARIA ASCENSION	BARCELONA	94.04	68.00	162.04	4
130	15363087	CEREZAL BUENO,JESUS JULIO	BARCELONA	100.54	61.50	162.04	
131	19846284	ALBELDA GONZALEZ,ANTONIO	BARCELONA	106.03	56.00	162.03	
132	44445962	GONZALEZ FERREIRA,SUSANA	BARCELONA	93.89	68.00	161.89	
133	17741605	GARCIA DEL OLMO,NURIA	BARCELONA	96.56	65.25	161.81	
134	25143171	MONGE ANQUELA,MARIA PILAR	BARCELONA	97.06	64.75	161.81	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
135	33336059	CAJOTO RON,ROSENDO	BARCELONA	99.71	62.00	161.71	
136	43716923	GATIUS LOPEZ,SONIA MONTSERRAT	BARCELONA	92.70	69.00	161.70	4
137	10194610	VILLAR ESTEBAN,ROGELIO	BARCELONA	100.20	61.50	161.70	
138	30565054	SERRANO MORALES,MARIA MERCEDES	BARCELONA	100.05	61.50	161.55	
139	21496821	HERGUETA MOYA,CRISTINA	BARCELONA	98.04	63.50	161.54	4
140	40880903	BOSCH PIJUAN,CONSUELO	BARCELONA	98.03	63.50	161.53	2
141	33436180	LARREA ELORZ,SANDRA	BARCELONA	93.37	68.00	161.37	
142	71258681	FUENTE ROJO,ROSA DE LA	BARCELONA	93.55	67.75	161.30	
143	10900828	FERNANDEZ GARRIDO,MARIA SONIA	BARCELONA	98.70	62.50	161.20	
144	26487326	IDÁÑEZ NAVARRO,MIGUEL	BARCELONA	104.19	57.00	161.19	
145	4194692	COLADO GARCIA DE LA TORRE,VICENTE	BARCELONA	94.04	66.75	160.79	
146	52641977	MOLERO GOMEZ,NICASIO	BARCELONA	94.54	66.25	160.79	
147	13153798	LLORENTE GOMEZ,JAVIER	BARCELONA	103.20	57.50	160.70	
148	44626622	PABLO CONTRERAS,RAFAEL DE	BARCELONA	98.56	62.00	160.56	
149	76413957	PEREZ FERNANDEZ,MARGARITA	BARCELONA	101.21	59.25	160.46	
150	29176480	SENDRA VERGAZ,OLGA	BARCELONA	100.19	60.25	160.44	4
151	11971693	FIDALGO REFOYO,SUSANA	BARCELONA	91.39	69.00	160.39	
152	3088530	TOLEDANO LOPEZ,MERCEDES	BARCELONA	85.87	74.50	160.37	
153	43716667	BARO BONET,JOANA	BARCELONA	87.05	73.25	160.30	4
154	75010871	DIAZ PLAZA,ISABEL	BARCELONA	95.54	64.75	160.29	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
155	33989106	GOMEZ-VALADES TORRES,CARLOS	BARCELONA	95.40	64.75	160.15	
156	44005530	COLET GRAÑA,ENRIQUE	BARCELONA	94.38	65.75	160.13	4
157	46119375	DIAZ SOSA,MARIA DOLORES	BARCELONA	94.86	65.25	160.11	4
158	53204456	CALVO GALLEGO,RAMON	BARCELONA	104.54	55.50	160.04	
159	35101888	SOTO GOMEZ,ANGEL	BARCELONA	99.72	60.25	159.97	
160	4532184	DIAZ-MADROÑERO BORDALLO,MANUEL	BARCELONA	104.69	55.25	159.94	
161	75016187	NAVAS MARTINEZ,JUAN FRANCISCO	BARCELONA	96.37	63.50	159.87	
162	26483295	MARTINEZ VINUESA,FERNANDO	BARCELONA	100.88	58.75	159.63	
163	7436746	DELGADO DELGADO,JOSE IGNACIO	BARCELONA	97.54	62.00	159.54	
164	2652360	DIAZ GARCIA,RUBEN	BARCELONA	89.02	70.50	159.52	
165	73067042	CIREZ MOMBIELA,MARIA LUISA	BARCELONA	94.72	64.75	159.47	2
166	43719735	VALL FORTUNY,ALEXANDRA	BARCELONA	103.20	56.25	159.45	6
167	38086826	PEREZ JIMENEZ,MARIA ISABEL	BARCELONA	90.87	68.50	159.37	4
168	52829069	CASCALES MONTOYA,JERONIMO	BARCELONA	103.87	55.50	159.37	
169	30524687	GOMEZ VILLEGAS,JOSE JA VIER	BARCELONA	94.56	64.75	159.31	
170	28441342	SALINAS DELGADO,GUADITOCA	BARCELONA	93.05	66.25	159.30	2
171	40432606	ROMERO BURGOS,DOLORES	BARCELONA	101.03	58.25	159.28	
172	22746696	RODRIGUEZ PEREZ,JOSE ANTONIO	BARCELONA	89.71	69.50	159.21	
173	51919693	TRAVE SANCHEZ,ANTONIO	BARCELONA	97.21	62.00	159.21	
174	18165685	CASTAN SANCHEZ,JUAN CARLOS	BARCELONA	103.21	56.00	159.21	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
175	30798615	MARTINEZ MORENO, ISABEL	BARCELONA	87.88	71.25	159.13	
176	13062357	PALACIOS ESTEBAN, ROSA ANGELICA	BARCELONA	94.37	64.75	159.12	
177	30826027	TENA CAMACHO, MARIA DEL CARMEN DE	BARCELONA	100.86	58.25	159.11	
178	46548345	VILLANUEVA DOMINGUEZ, MARIA PAZ	BARCELONA	91.07	68.00	159.07	2
179	45561679	GUILLEN SARMIENTO, VICTOR MANUEL	BARCELONA	102.54	56.50	159.04	
180	44176185	MANSILLA FERNANDEZ, EVA	BARCELONA	95.03	64.00	159.03	4
181	50716923	ABIA PEREZ, ALFONSO DE	BARCELONA	90.91	68.00	158.91	
182	43439004	BUSQUETS VEA, EVA	BARCELONA	98.03	60.75	158.78	4
183	2910542	PEREZ VIVAS, DAVID	BARCELONA	95.22	63.50	158.72	
184	18016738	RUIZ ABARDIA, JOSE DAVID	BARCELONA	93.87	64.75	158.62	
185	44076780	PIÑEIRO GOMEZ, MIRIAM	BARCELONA	97.54	60.75	158.29	
186	20266082	DIAZ ALDEA, EUGENIO	BARCELONA	92.88	65.25	158.13	
187	73775045	MESEGUER VERCHER, MARIA SALES	BARCELONA	101.85	56.25	158.10	4
188	26485672	RAMOS GARCIA, ISABEL DEL C	BARCELONA	96.55	61.50	158.05	
189	50098636	PEREZ ROJAS, SANTIAGO	BARCELONA	101.53	56.50	158.03	
190	29089549	GONZALEZ-CERECEDO MARINA, ELENA	BARCELONA	99.21	58.75	157.96	
191	38782143	PEÑALOZA GIRON, JOSE ANTONIO	BARCELONA	101.20	56.50	157.70	2
192	78785854	VILARIÑO SANGUIAO, M. CONCEPCION	BARCELONA	97.36	60.25	157.61	
193	11921502	GARCIA-BLANCO SAINZ DE LA MAZA, ANA	BARCELONA	95.54	62.00	157.54	
194	47675484	GUIU MONTULL, JAVIER	BARCELONA	91.72	65.75	157.47	6

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
195	25442421	ROY SERRANO, MARIA DOLORES	BARCELONA	98.22	59.25	157.47	
196	16290947	CEBALLOS SAEZ, OLGA	BARCELONA	103.20	54.25	157.45	
197	2896137	ALONSO MARTIN, FERNANDO	BARCELONA	89.41	68.00	157.41	
198	46130527	RAMS FONTCUBERTA, LUIS FRANCISCO	BARCELONA	101.88	55.50	157.38	2
199	40327323	FERRER ADROHER, MARIA MERCEDES	BARCELONA	93.21	64.00	157.21	4
200	46233627	FARRES FONTCUBERTA, CARLOS	BARCELONA	95.21	62.00	157.21	2
201	11078488	RODRIGUEZ VELASCO, MARCO ANTONIO	BARCELONA	101.70	55.50	157.20	
202	52387339	ROSALES PRIETO, JOSE RICARDO	BARCELONA	91.38	65.75	157.13	
203	71638577	FERMOSELLE ALONSO, JOSE EUTIMIO	BARCELONA	95.88	61.25	157.13	
204	74656791	SALAS HITOS, ESMERALDA	BARCELONA	100.37	56.50	156.87	
205	9770227	MARTIN PEON, M. CARMEN	BARCELONA	91.55	65.25	156.80	
206	14924325	BARANDIARAN OSTEOCHEA, JOSE MARIA	BARCELONA	88.72	68.00	156.72	
207	46775543	GARCIA MARQUEZ, ENCARNACION	BARCELONA	90.38	66.25	156.63	4
208	9176434	BARRERO MACIAS, TRINIDAD	BARCELONA	88.06	68.50	156.56	
209	5200675	MORENO ABELLAN, MARIA ANGELES	BARCELONA	93.54	63.00	156.54	
210	10200980	GARCIA CASTAÑO, NEREA	BARCELONA	97.04	59.50	156.54	
211	16562790	SANAU MIGUEL, ANA MARIA JESUS	BARCELONA	97.71	58.75	156.46	
212	46898486	MERZA LERMA, JOSE MIGUEL	BARCELONA	101.38	55.00	156.38	
213	79219581	ORTEGA CAMPAÑA, FRANCISCO ADOLFO	BARCELONA	85.05	71.25	156.30	
214	35552639	CARRACEDO COUSIÑO, ISABEL	BARCELONA	89.55	66.75	156.30	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
215	53686876	ROSA GARCIA,MARIA DEL PILAR	BARCELONA	98.05	58.25	156.30	
216	34814155	SANCHEZ CARRILERO,MARIA DEL CARMEN	BARCELONA	94.72	61.50	156.22	
217	10832490	FERNANDEZ ALVAREZ,MARTA	BARCELONA	97.20	59.00	156.20	
218	52202083	CRUZ SEGURADO,NURIA	BARCELONA	89.39	66.75	156.14	4
219	28621401	TIRADO GOMEZ,JOSE MARIA	BARCELONA	101.35	54.75	156.10	
220	17445123	RIVERA VENTURA,ANA ISABEL	BARCELONA	87.07	69.00	156.07	
221	44962035	YSASI ALFARO,MARIA	BARCELONA	100.55	55.50	156.05	
222	73992825	VERDU RIPOLL,MARIA LORETO	BARCELONA	100.54	55.50	156.04	
223	40326834	PEREZ BERBEL,ENCARNACION	BARCELONA	90.22	65.75	155.97	4
224	44041850	CASTAÑO RENDON,PEDRO LUIS	BARCELONA	97.70	58.25	155.95	
225	33399325	CAMPOS CUENCA,ISABEL MARIA	BARCELONA	97.69	58.25	155.94	
226	77606998	DURAN AGUIAR,ELSA	BARCELONA	86.90	69.00	155.90	4
227	52622237	MARTINEZ MAS,MARIA JACINTA	BARCELONA	91.06	64.75	155.81	4
228	71116611	GARCIA MAESTRO,ANA ISABEL	BARCELONA	87.73	68.00	155.73	
229	44457109	CAMPOS RAMOS,JOSE LUIS	BARCELONA	100.71	55.00	155.71	
230	74178379	IBAÑEZ ALONSO,MARIA CONCEPCION	BARCELONA	95.87	59.75	155.62	
231	10083590	MORALES DIEZ,MARIA BEGOÑA	BARCELONA	94.20	61.25	155.45	4
232	76570793	ALBA TELO,OLGA	BARCELONA	93.38	62.00	155.38	4
233	74192667	LOPEZ SERRANO,ANGELES	BARCELONA	99.88	55.50	155.38	
234	16291010	BELTRAN JIMENEZ,MONICA	BARCELONA	100.37	55.00	155.37	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
235	71638868	FERMOSELLE ALONSO, GERMAN JESUS	BARCELONA	86.72	68.50	155.22	
236	10907335	CARDO PELLICO, DAVID	BARCELONA	94.39	60.75	155.14	
237	17733028	ARGUEDAS JULVEZ, JOSE EUGENIO	BARCELONA	96.39	58.75	155.14	
238	43730499	MORENO VERGARA, CARLOS	BARCELONA	92.55	62.50	155.05	4
239	7858868	CALVO BOYERO, MARIA BELEN	BARCELONA	93.55	61.50	155.05	
240	30694597	NABERAN JA YO, ESTIBALIZ	BARCELONA	99.05	56.00	155.05	
241	13796677	OLAVARRIETA DEL CASTILLO, ANGEL LUIS	BARCELONA	100.02	55.00	155.02	
242	4144666	ALVAREZ GOMEZ, MARIA MILAGROS	BARCELONA	90.20	64.75	154.95	
243	13796622	SANCHEZ PEDRAJA, ISABEL	BARCELONA	86.88	68.00	154.88	
244	50100891	GOMARA ALONSO, MARTA	BARCELONA	99.37	55.50	154.87	
245	46510488	GARCIA RETAMERO, JUAN ANTONIO	BARCELONA	96.06	58.75	154.81	
246	34794424	JIMENEZ GALINDO, ANGEL	BARCELONA	89.54	65.25	154.79	
247	43418123	SALANOVA PARDINA, BEATRIZ	BARCELONA	94.38	60.25	154.63	4
248	32835578	LOSCOS AREOSO, ISABEL	BARCELONA	96.38	58.25	154.63	
249	52709717	GASCON GASCON, EMILIO JOSE	BARCELONA	89.23	65.25	154.48	
250	80133049	MORALES URBANO, ISABEL CARMEN	BARCELONA	94.72	59.75	154.47	
251	26007122	ESTEPA HIGUERAS, ASCENSION	BARCELONA	85.40	69.00	154.40	
252	48391193	SOLANO SOLER, MARIA ANGELES	BARCELONA	90.89	63.50	154.39	
253	22564420	VERA GIL, MARIA CRISTINA	BARCELONA	97.87	56.50	154.37	
254	31671865	VILCHEZ CEBRIAN, MARGARITA	BARCELONA	89.56	64.75	154.31	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
255	47621174	ROIG GARRIGA, MONICA	BARCELONA	89.55	64.75	154.30	6
256	7857337	PEREZ BERMEJO, M. PILAR	BARCELONA	93.55	60.75	154.30	
257	25157781	RICO LIDOY, ELISA	BARCELONA	98.37	55.75	154.12	
258	30468694	URBANO LUQUE, ANA MARIA	BARCELONA	85.55	68.50	154.05	
259	52640300	BELENGUER TEODORO, RAIMON	BARCELONA	96.04	58.00	154.04	
260	32802920	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	BARCELONA	95.72	58.25	153.97	
261	38484926	ROMERO SUAREZ, ELISA	BARCELONA	88.56	65.25	153.81	2
262	32613962	SANMARTIN MORGAGE, JOSE ANTONIO	BARCELONA	94.55	59.25	153.80	
263	33413055	GOMEZ-PIMPOLLO ORELLANA, MARTA	BARCELONA	91.71	62.00	153.71	2
264	9375805	RODRIGUEZ VIEJO, MARIA BEGOÑA	BARCELONA	87.90	65.75	153.65	
265	11729711	VILLALBA GAGO, MARIA DOLORES	BARCELONA	88.88	64.75	153.63	
266	46025516	ACEDO VACAS, M. RITA	BARCELONA	94.88	58.75	153.63	2
267	20185538	MARTINEZ DE VEGA, MARIA PILAR	BARCELONA	92.87	60.75	153.62	
268	17741315	CHUECA CARBONELL, AZUCENA	BARCELONA	91.56	62.00	153.56	
269	11967682	CRESPO DIEZ, ALICIA	BARCELONA	98.05	55.50	153.55	

MINISTERIO DE JUSTICIA
CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE PENÍNSULA Y BALEARES. TURNO DISCAPACITADOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	7874936	MARTIN HERNANDEZ, MARIA JESUS	VALLADOLID	91.23	61.75	152.98
2	32631852	LAVANDEIRA GARCIA, JULIA	A CORUÑA	88.39	59.75	148.14
3	7550002	DEFEZ HERNANDEZ, YOLANDA	ALBACETE	92.18	54.25	146.43
4	11426362	DIAZ DIAZ, LUIS ALBERTO	OVIEDO	90.22	56.00	146.22
5	33429640	TOLLAR VENTURA, JOSE MARIA	PAMPLONA	87.57	58.25	145.82

MINISTERIO DE JUSTICIA
CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002, DE 30 DE ABRIL (B.O.E. DE 11 DE JUNIO)
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE PENÍNSULA Y BALEARES. TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	2909563	HIDALGO CARO, MIGUEL	MADRID	116.67	88.50	205.17
2	1833823	RODRIGUEZ PEÑA, MARIA DE LOS REYES	MADRID	105.85	91.25	197.10
3	9798662	DIEZ TAPIA, MARIO	VALLADOLID	104.53	84.75	189.28
4	8930817	CORRAL ANTON, MARINA	MADRID	117.01	71.25	188.26
5	28888277	CASTELLANO FERRER, LAURA	CACERES	100.21	87.50	187.71
6	44504366	TAMARIT VALLES, FRANCISCO PABLO	VALENCIA	106.03	81.50	187.53
7	10833098	ALVAREZ DE LA GRANA, CARMEN	CEUTA	110.70	76.50	187.20
8	36084525	BLANCO JANEIRO, ROCIO	A CORUÑA	115.18	71.25	186.43
9	76947630	SUAREZ IGLESIAS, DAMASO	OVIEDO	105.36	78.75	184.11
10	4604438	MASCARAQUE RAMIREZ, JOSE MANUEL	ALBACETE	102.88	81.00	183.88
11	34259181	MARCOS LOPEZ, JESUS MANUEL	MADRID	104.36	78.25	182.61
12	50205192	RAMOS GONZALEZ, MARIA VICTORIA	MADRID	109.02	73.25	182.27
13	71882277	REGODESEVES RAMOS, SONIA	OVIEDO	105.35	75.50	180.85
14	44255154	ARCO GARCIA, ANGELES CARMEN	MURCIA	108.01	71.25	179.26

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
15	5206271	REQUENA GOMEZ,MARIO	MADRID	107.69	71.25	178.94
16	76404378	CRIBEIRO LEIRA,MARIA AMERICA	A CORUÑA	97.05	81.50	178.55
17	44404543	FERNANDEZ SAMA,FRANCISCO	CACERES	109.35	68.00	177.35
18	52381765	LILLO MACHADO,MARIA JOSEFA	ALBACETE	102.54	74.50	177.04
19	74505919	ALCOCEL SAEZ,FERNANDO	ALBACETE	105.71	71.25	176.96
20	2245831	MONTERO TAMAYO,JOSE CANDIDO	MADRID	107.02	69.50	176.52
21	20810606	MARTINEZ RUIZ,JUAN ANTONIO	VALENCIA	106.86	69.00	175.86
22	50052041	ARGOTE SANCHEZ,NURIA	MADRID	111.03	64.75	175.78
23	10072381	VILAR ALONSO,FERNANDO	OVIEDO	104.37	71.25	175.62
24	50448868	GARCIA PEINADO,SUSANA	MADRID	103.70	71.75	175.45
25	9314177	CALDERO CONDE,MANUEL ALEJANDRO	VALLADOLID	100.37	75.00	175.37
26	10907161	GARCIA SUAREZ,ANA ISABEL	OVIEDO	102.03	73.25	175.28
27	13763181	GONZALEZ DIAZ,AGUSTIN	SANTANDER	109.52	65.75	175.27
28	33297812	COUSELO VIGO,MARIA JOSE	A CORUÑA	109.02	65.75	174.77
29	11938487	HERNANDEZ FAGUNDEZ,EUGENIA	MADRID	97.88	76.67	174.55
30	1115465	CUBILLEDO MORAN,VENANCIO	MADRID	106.37	68.00	174.37
31	20809372	BERTI HEREU,JOSEFA	VALENCIA	97.86	76.50	174.36
32	10196276	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE LUIS	VALLADOLID	106.36	68.00	174.36
33	53103693	SANCHEZ MARTINEZ,ANGEL LUIS	MADRID	103.04	71.25	174.29
34	7866475	MARTIN GALIANO,MARIA DEL ROSARIO	MADRID	99.05	75.00	174.05

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
35	25138600	ZARAZAGA PEREZ,JUAN CARLOS	ZARAGOZA	102.03	71.25	173.28
36	3469927	GARRIDO PIÑUELA,MARIA JULIA	MADRID	101.88	71.25	173.13
37	8835135	GONZALEZ LOSADA,MONICA	MADRID	100.36	72.75	173.11
38	22124652	CANTERO NAVARRO,MARIA TERESA	ALBACETE	94.70	78.25	172.95
39	44396202	GIL GIL,MARIA VICTORIA	ALBACETE	105.70	67.25	172.95
40	9804752	GARCIA SANTOS,NURIA	VALLADOLID	100.69	72.25	172.94
41	50722304	RODRIGUEZ CAMBA,CONCEPCION	MADRID	101.54	71.25	172.79
42	11438037	ALONSO ALVAREZ,JORGE ANTONIO	OVIEDO	104.70	68.00	172.70
43	16572048	LOPEZ ITURRIOZ,SARA MARIA	LOGROÑO	103.03	69.50	172.53
44	33418484	ASIAIN ARMENDARIZ,ICIAR CARMEN	PAMPLONA	100.04	72.25	172.29
45	9362432	BLASON MENENDEZ,A VELINA	OVIEDO	98.71	73.25	171.96
46	44461023	GARCIA PENEDO,M.TERESA	A CORUÑA	102.36	69.50	171.86
47	11952886	GAGO BLANCO,MARIA PILAR	MADRID	106.54	65.25	171.79
48	1172789	YLLERA ZORRILLA,INMACULADA	MADRID	105.53	66.25	171.78
49	76251095	FERNANDEZ ORTIZ,CONCEPCION	CACERES	103.20	68.50	171.70
50	7014033	GARCIA MARCHENA,SARA MILAGROSA	MADRID	100.37	71.25	171.62
51	50451652	SANCHEZ MOHEDANO,CRISTINA	MADRID	97.04	74.50	171.54
52	47055003	CORCOLES APARCIO,DOLORES	ALBACETE	103.04	68.50	171.54
53	10847883	DIAZ FERNANDEZ,ENRIQUE	OVIEDO	106.02	65.25	171.27
54	9784701	GARCIA MARTINEZ,MARIA DEL CARMEN	VALLADOLID	106.36	64.75	171.11

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
55	32666721	PITA SANCHEZ,ANA MARIA	A CORUÑA	96.55	74.50	171.05
56	32670872	COUCE VILELA,PAULA MARIA	A CORUÑA	103.04	68.00	171.04
57	33527627	SANCHEZ GONZALEZ,MARIA INES	MADRID	99.21	71.75	170.96
58	33514586	BUENO MATEOS,EVA LUZ	MADRID	99.21	71.75	170.96
59	9199263	PEÑAFIEL VAZQUEZ,LUISA MARIA	CACERES	100.88	70.00	170.88
60	70573451	ONTANAYA MORENO,FELIPE	ALBACETE	95.36	75.50	170.86
61	76709325	PEREZ FERNANDEZ,FERNANDO	A CORUÑA	104.87	65.75	170.62
62	44456052	FARIA GONZALEZ,LIDIA	A CORUÑA	104.86	65.75	170.61
63	3465802	HUERTAS DUQUE,OSCAR	MADRID	95.05	75.50	170.55
64	3448426	NAVARES CAÑAS,BEATRIZ	VALLADOLID	107.53	63.00	170.53
65	2884793	GARCIA CALVO,JOSE MARIA	MADRID	102.69	67.75	170.44
66	34835473	RODA FRANCO,JESUS	MURCIA	101.88	68.00	169.88
67	3441338	MORALES GARCIA,M,MERCEDES	VALLADOLID	99.87	70.00	169.87
68	7985996	BARBERO ALONSO,GUMERSINDO	VALLADOLID	101.21	68.50	169.71
69	11946611	TEJERO YAGUE,MARIA JESUS	MADRID	105.70	64.00	169.70
70	50423667	RODRIGUEZ RODRIGUEZ,SUSANA	MADRID	101.19	68.50	169.69
71	78885401	MARTINEZ GONZALO,MIREYA	SANTANDER	101.54	68.00	169.54
72	32870316	RODRIGUEZ SOLLA,MARIA TERESA	OVIEDO	106.02	63.50	169.52
73	18999617	APARICI SANCHEZ,CARMEN	VALENCIA	109.18	60.25	169.43
74	12379960	FERNANDEZ DAVILA,LUIS MIGUEL	VALLADOLID	100.88	68.50	169.38

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
75	70412791	VICENTE MARTIN,GREGORIA	CEUTA	91.55	77.75	169.30
76	9436467	PALICIO ALONSO,EVA MARIA	OVIEDO	97.38	71.75	169.13
77	9793614	BARRIENTOS SABUGO,JORGE	MADRID	97.71	71.25	168.96
78	9398424	CUE SOTO,MARIA PILAR	OVIEDO	110.03	58.75	168.78
79	50060861	RUIZ MONTES,MARIA DEL CARMEN	MADRID	105.52	63.25	168.77
80	72032069	NORIEGA FERNANDEZ,ESTEFANIA	SANTANDER	97.39	71.25	168.64
81	16565666	GAYO OTERO,FERNANDO	LOGROÑO	106.51	62.00	168.51
82	48320088	BAEZA LOPEZ,JOSE MARIANO	MURCIA	103.20	65.25	168.45
83	2529906	TEJERA SANJUAN,CONCEPCION	MADRID	98.87	69.50	168.37
84	34996462	LOPEZ IGLESIAS,TRINIDAD	A CORUÑA	96.54	71.75	168.29
85	13129234	CIRUELOS MARIN,ELENA	BURGOS	105.69	62.50	168.19
86	3843046	RUIZ ORDOÑEZ,ANA MARIA	BURGOS	95.39	72.75	168.14
87	2654601	HERVAS ARMERO,MARIA DOLORES	MADRID	108.37	59.75	168.12
88	50096095	MUÑOZ ARROYO,CARLOS	MADRID	101.36	66.75	168.11
89	3454015	TOVAR HERNANDO,ESTER	MADRID	93.05	75.00	168.05
90	45681142	ABAD GONZALEZ,ANA	VALLADOLID	102.86	65.00	167.86
91	13151367	MATE MANSILLA,MONICA	BURGOS	100.71	66.75	167.46
92	7565966	CALERO GARCIA,FLORA MARIA	ALBACETE	103.37	64.00	167.37
93	53003320	SASTRE PEREZ,FERNANDO	MADRID	105.86	61.50	167.36
94	9764393	GONZALEZ CABREROS,MERCEDES	VALLADOLID	109.34	58.00	167.34

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
95	76997424	SASTRE SASTRE, MARIA	OVIEDO	89.55	77.75	167.30
96	53515112	FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	OVIEDO	104.68	62.50	167.18
97	30648078	URQUIDI DIAZ, CRISTINA	SANTANDER	95.88	71.25	167.13
98	32814971	CALVIÑO VENCE, ALBERTO	A CORUÑA	98.05	69.00	167.05
99	16066431	DELGADO ORTIZ, ALEXANDER	SANTANDER	99.04	68.00	167.04
100	20201292	ALONSO BRIZ, JAVIER	SANTANDER	95.72	71.25	166.97
101	4594984	SENIS FERNANDEZ, ANTONIO	ALBACETE	102.19	64.75	166.94
102	85085355	OLLER SANCHO, AMPARO	VALENCIA	100.03	66.75	166.78
103	11825455	BERMEJO MOYA, ENRIQUE	MADRID	99.86	66.75	166.61
104	52187207	DOMINGUEZ GUTIERREZ, ESTHER	MADRID	111.86	54.75	166.61
105	52798017	CHAVES GARCIA, MARIA ISABEL	VALENCIA	100.22	66.25	166.47
106	32658877	MAHIA PENA, OLGA	A CORUÑA	103.37	63.00	166.37
107	51939054	MONGE ZAYAS, RUBEN	MADRID	103.86	62.50	166.36
108	33442156	MAYAYO PUEYO, ROCIO	PAMPLONA	105.36	60.75	166.11
109	24351051	MARTINEZ SELVA, MILAGROS	VALENCIA	97.39	68.50	165.89
110	52644242	BOTELLA HERRAN, JAVIER	VALENCIA	106.04	59.75	165.79
111	4567096	MOCHALES FERNANDEZ, JOSE LUIS	ALBACETE	94.39	71.25	165.64
112	44447858	NOVOA VAZQUEZ, CRISTINA	A CORUÑA	100.38	65.25	165.63
113	28955908	GONZALEZ CRESPO, ANA	CACERES	100.86	64.75	165.61
114	11369565	CORHUELA BERNARDO, MARIA LUISA	OVIEDO	106.36	59.25	165.61

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
115	819121	PRIETO CABRERA, M. ISABEL	MADRID	98.85	66.75	165.60
116	9788484	VIZAN TASCÓN, MARIA DE ICIAR	OVIEDO	104.85	60.75	165.60
117	3831182	CARRASCO DEL FRAILE, MARIA JESUS	MADRID	96.55	69.00	165.55
118	1916573	PANIAGUA CHAVES, JOSE MANUEL	MADRID	100.72	64.75	165.47
119	22964985	MARTINEZ COPETE, MARIA	MURCIA	106.69	58.75	165.44
120	9178195	GABAS MAYO, ANTONIO	CACERES	96.21	69.00	165.21
121	5417712	JIMENEZ YAÑEZ, MARIA CONCEPCION	MADRID	97.21	68.00	165.21
122	73256840	BAYO CALVO, M. PILAR	VALENCIA	98.36	66.75	165.11
123	32791205	VAZQUEZ GRANDAS, MARIA DEL PILAR	A CORUÑA	97.06	68.00	165.06
124	33333882	GALLEGO MENDEZ, ALEJANDRA	A CORUÑA	102.03	63.00	165.03
125	33282890	PEREIRA BOTANA, MARIA SOLEDAD	A CORUÑA	102.87	62.00	164.87
126	7551433	SANTANA TENDERO, AGUSTIN	ALBACETE	99.55	65.25	164.80
127	13110412	GRADO BOADA, ANTONIO DE	BURGOS	100.03	64.75	164.78
128	32885438	SIERRA LONGO, ROSA MARIA	OVIEDO	96.71	68.00	164.71
129	11784235	CAMPOS IÑIGO, ANA ISABEL	CACERES	93.38	71.25	164.63
130	53202394	RODRIGO GALDON, MARIA CONSUELO	VALENCIA	98.88	65.75	164.63
131	22999464	SAURA NICOLAS, ASCENSION	MURCIA	99.38	65.25	164.63
132	7483619	ESQUINAS CUENCA, MARIA DEL CARMEN	MADRID	97.87	66.75	164.62
133	28942586	CANALES BENAVENTE, CRISTINA CONSUELO	CACERES	102.04	62.50	164.54
134	12756011	MATIA MERINO, MARIA JOSE	VALLADOLID	102.54	62.00	164.54

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
135	13933188	ECHEVARRIA RODRIGUEZ,ANA MARIA	VALLADOLID	99.70	64.75	164.45
136	13126553	ORTEGA ORIVE,JOSE MARIA	BURGOS	101.88	62.50	164.38
137	9374191	GONZALEZ RUBIN,JAVIER	OVIEDO	102.88	61.50	164.38
138	52128664	VALERO RUIZ,ANGEL FRANCISCO	MADRID	93.86	70.50	164.36
139	1385971	SAN PEDRO SAN BENITO,JUAN ANTONIO	MADRID	99.55	64.75	164.30
140	76405490	RIVERA RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN	A CORUÑA	93.04	71.25	164.29
141	8831881	HURTADO GUERRERO,CARLOS	CACERES	102.52	61.75	164.27
142	14582228	ROMERO SANJUAN,MARIA DEL CARMEN	SANTANDER	96.21	68.00	164.21
143	7243400	VAZQUEZ RIERA,MARIA ISABEL	MADRID	98.87	65.25	164.12
144	9746039	NANCLARES VAZQUEZ,INES	OVIEDO	96.05	68.00	164.05
145	52817809	PIQUERAS GARCIA,DOMINGO	MURCIA	101.53	62.50	164.03
146	50306502	MIRAGAYA SANCHEZ,ANA MARIA	MADRID	96.71	67.25	163.96
147	36063566	MARTINEZ MEDINA,MARIA JOSE	A CORUÑA	102.70	61.25	163.95
148	29180890	NEVOT GOMEZ,ALEJANDRO JAVIER	VALENCIA	99.05	64.75	163.80
149	52764801	GARCIA CASTELLO,GERMAN	MURCIA	99.03	64.75	163.78
150	2225371	MARTINEZ MORALES,LAURA	MADRID	97.87	65.75	163.62
151	5354115	MARTINEZ GARCIA,MARIA LUISA	MADRID	95.05	68.50	163.55
152	52828848	SANCHEZ BARCELO,ISABEL MARIA	MURCIA	102.04	61.50	163.54
153	9322420	GUTIERREZ FERRERO,MARIA ARANZAZU	VALLADOLID	97.21	66.25	163.46
154	10086410	VALCARCE GALLARDO,ELENA MARIA	A CORUÑA	97.56	65.75	163.31

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
155	44909073	VELA GARCIA,CARLOS	VALLADOLID	98.03	65.25	163.28
156	10088210	PEREZ MENENDEZ,ALEJANDRA	MADRID	103.53	59.75	163.28
157	30639655	GARCIA ABASCAL,ANA ROSA	SANTANDER	94.22	69.00	163.22
158	46928911	MUÑOZ PERAL,MARIA DOLORES	MADRID	98.20	65.00	163.20
159	7979164	GUAZA PEREZ,EVA MARIA	VALLADOLID	106.19	57.00	163.19
160	13917139	CARRAL PELAYO,M.CONCEPCION	MADRID	98.38	64.75	163.13
161	44398053	ANDUJAR CASTILLO,ANA MARIA	ALBACETE	91.86	71.25	163.11
162	7974715	GARCIA MATEO,ROBERTO	VALLADOLID	102.86	60.25	163.11
163	17997428	PEREZ BALLESTEROS,RAMON EMILIO	MADRID	101.54	61.50	163.04
164	17743397	GARCIA NAVEDA,PATRICIA	PAMPLONA	98.06	64.75	162.81
165	74636793	JIMENEZ GAROFANO,MARIA LUISA	MURCIA	89.55	73.25	162.80
166	32694864	GARCIA PRADOS,IRENE	A CORUÑA	100.72	62.00	162.72
167	48390924	VERA SERRANO,MARIA DEL CARMEN	MURCIA	101.22	61.50	162.72
168	1824042	FUENTES RODRIGUEZ,ANTONIA	MADRID	94.21	68.50	162.71
169	3104258	ALCOLEA GONZALEZ,RAFAEL	MADRID	105.20	57.50	162.70
170	9793920	DIEZ SUAREZ,MARIA YOLANDA	OVIEDO	104.19	58.50	162.69
171	3457872	PEÑA GONZALEZ,ALBERTO	VALLADOLID	100.54	62.00	162.54
172	3446824	GONZALEZ GALINDO,PASCUAL	VALLADOLID	97.70	64.75	162.45
173	2533340	REINOSO MONTEAGUDO,MIREYA	MADRID	102.53	59.75	162.28
174	45284969	RODRIGUEZ SALCEDO,SANTIAGO	MURCIA	103.68	58.50	162.18

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
175	13132896	GONZALO HERRERO, MARIA MONTSERRAT	BURGOS	105.03	57.00	162.03
176	15241335	APARICI BARBEIRA, LUIS	MADRID	102.20	59.75	161.95
177	3468175	SACRISTAN SAN FELIPE, SARA	VALLADOLID	93.38	68.50	161.88
178	28942672	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	CACERES	98.38	63.50	161.88
179	73772760	MARTINEZ MUÑOZ, MARCOS	VALENCIA	99.87	62.00	161.87
180	11441885	FUERTES ZARZUELO, JENNIFER ENELSITA	OVIEDO	97.06	64.75	161.81
181	44460774	LOPEZ ESTEVEZ, CONCEPCION	A CORUÑA	102.04	59.75	161.79
182	9364264	RODRIGUEZ BLAYA, JULIO ANTONIO	OVIEDO	102.54	59.25	161.79
183	52750800	MARIN GARCIA, MARIA TERESA	ALBACETE	99.19	62.50	161.69
184	50825386	GOMEZ NECEGA, MANUEL	MADRID	97.54	64.00	161.54
185	44466859	FOLGOSO PEREZ, CONSTANTINA	A CORUÑA	98.54	63.00	161.54
186	33433654	CERMEÑO ALONSO, FELIX ANGEL	PAMPLONA	96.72	64.75	161.47
187	13771616	DIEGO SIERRA, MARIA INMACULADA	SANTANDER	101.19	60.25	161.44
188	10791550	PIÑERA ALVAREZ, MARIA ELISA ISABEL	MADRID	99.88	61.50	161.38
189	11925708	LLANDERAL CAO, MARGARITA	SANTANDER	96.06	65.25	161.31
190	10870869	VALDES MORIS, MARIA JULIA	OVIEDO	99.72	61.50	161.22
191	18599196	GARCIA DE BUSTOS, ALICIA	LOGROÑO	93.19	68.00	161.19
192	43064353	SOCIAS GUASCH, CATALINA	PALMA DE M.	97.19	64.00	161.19
193	50174700	MARTINEZ VARGAS, MARIA JOSE	MADRID	98.19	63.00	161.19
194	32669225	DIAZ SANCHEZ, ALBERTO	A CORUÑA	93.05	68.00	161.05
195	9316055	GONZALEZ ARNAIZ, JOSE LUIS	VALLADOLID	101.70	59.25	160.95

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica**

842 *ORDEN de 7 de mayo de 2003, por la que se amplían los créditos para la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos.*

Por Orden Departamental 20 de diciembre de 2002 (B.O.C. nº 2, de 3.1.03), se efectuó convocatoria anticipada para el año 2003, para la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, en base a la Orden de 9 de marzo de 2001 (B.O.C. nº 39, de 28.3.01), por la que se establecieron las bases generales para el período 2001 al 2006, y se efectuó convocatoria para el año 2001, de concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos.

En el apartado tercero de la parte resolutoria de la citada Orden de 20 de diciembre de 2002 se señala que el importe de los créditos presupuestarios que se destinan a la financiación de la convocatoria asciende a 1.244.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.08.21.731B.750.11, Proyecto de Inversión 02.7089.01 denominado "Energías Renovables, Eficacia y Ahorro Energético", y que a dichos importes se le podrán añadir los créditos que como consecuencia de la propia gestión del Programa se precisen, vía modificación de crédito o por incremento de la dotación inicialmente asignada en función del presupuesto consignado en el proyecto, y que serán utilizados para atender las solicitudes de subvención que se presenten, o bien las que figuren en las listas de reserva a que se hace referencia en la base octava de la Orden de 9 de marzo de 2001.

Ante la posibilidad de incrementar dichos créditos y a la vista de las solicitudes presentadas, se considera conveniente aumentar la dotación de los créditos previstos para este fin.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Industria y Energía, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO:

Modificar el apartado tercero de la parte resolutoria de la Orden de 20 de diciembre de 2002, por la que se efectuó convocatoria anticipada para el año 2003, para la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, ampliándose el importe total de los créditos presupuestarios que se destinan a la financiación de la convocatoria en el presente ejercicio presupuestario en 476.713,00 euros, quedando la dotación económica de la convocatoria en 1.720.713,00 euros, y distribuyéndose dichos créditos de la forma siguiente:

1.244.000,00 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 03.08.21.731B.750.11, y 476.713,00 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 03.R.08.21.731B.750.11, Proyecto de Inversión 02.7089.01 denominado "Energías Renovables, Eficacia y Ahorro Energético", con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2000-2006 (P.O.C. 2000-2006), eje 6, medida 9, con una tasa de cofinanciación del 55%.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación; significándole que en el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2003.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,**
Julio Bonis Álvarez.

**Consejería de Economía,
Hacienda y Comercio**

843 *Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Resolución de 6 de mayo de 2003, por la que se hace público el fallo del Jurado del "II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos".*

Por Resolución de 13 de febrero de 2003 (B.O.C. nº 43, de 4 de marzo), del Director del Instituto Canario de Estadística fue convocado el "II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos".

Mediante Resolución de 8 de abril de 2003, se procedió a la designación de los miembros del Jurado, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima del anexo I de la Resolución de 13 de febrero de 2003, anteriormente citada. Dicha designación se hizo pública en la página web del ISTAC, en cumplimiento de lo previsto en la letra e) de la citada base séptima.

Constituido el Jurado Calificador y producida la deliberación sobre los trabajos presentados, el Jurado,

de conformidad con lo previsto en la letra d) de la base séptima citada, ha acordado lo siguiente:

- Conceder el primer premio del II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos al trabajo identificado con el lema "Enredados", elaborado por alumnos de 2º de la E.S.O. del colegio Garoé, del municipio de Santa Brígida, en la provincia de Las Palmas.

- Conceder el segundo premio del II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos al trabajo denominado: "Éxito escolar", elaborado por alumnos de 2º de Bachillerato del I.E.S. Blas Cabrera Felipe, del municipio de Arrecife, en la provincia de Las Palmas.

- Conceder los dos terceros premios del II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos a los trabajos siguientes: el identificado con el lema: "Consumo de tabaco" elaborado por alumnos de 2º de Bachillerato del I.E.S. Alonso Pérez Díaz, del municipio de Santa Cruz de La Palma, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el identificado con el lema "Reciclaje: reutilizar para no dañar", elaborado por alumnos de 2º de Bachillerato del I.E.S. Profesor Antonio Cabrera Pérez, del municipio de Telde, en la provincia de Las Palmas.

- Conceder accésit al trabajo identificado con el lema "Guerra de sexos", elaborado por alumnos de 2º de Bachillerato del I.E.S. Valle de Guerra, en el municipio de La Laguna, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2003.- El Director del Instituto Canario de Estadística, Álvaro Dávila González.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

844 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de marzo de 2003, por la que se convocan para el ejercicio 2003, subvenciones destinadas a la sanidad vegetal (B.O.C. nº 61, de 28.3.03).*

Advertido error en la publicación de la Orden de 19 de marzo de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por la que se convocan para el ejercicio 2003, subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 61, de 28 de marzo de 2003, es necesario proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la base 2, apartado A) punto 1 b) del anexo I de la Orden.

Donde dice:

"b) Haber recibido o solicitado ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público. En otro caso, deberá consignar las que haya solicitado y el importe de las recibidas".

Debe decir:

"b) No haber recibido o solicitado ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público. En otro caso, deberá consignar las que haya solicitado y el importe de las recibidas".

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2003.

**EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.**

845 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de marzo de 2003, por la que se convocan para el ejercicio 2003, subvenciones destinadas a la prestación de servicios a las explotaciones agrícolas (B.O.C. nº 62, de 31.3.03).*

Advertido error en la publicación de la Orden de 19 de marzo de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por la que se convocan para el ejercicio 2003, subvenciones destinadas a la prestación de servicios a las explotaciones agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 62, de 31 de marzo de 2003, es necesario proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la base 2, apartado 2.3 del anexo I de la Orden.

Donde dice:

"2.3. Para las actuaciones previstas en el 3.3 de la base 1 (Adquisición de maquinaria y otros medios de producción en común): mínimo el 30% y máximo el 46%, en función de las disponibilidades presupuestarias, de forma que puedan ser atendidas el mayor número de solicitudes que cumplan los requisitos, con una cuantía máxima de subvención de 60.000,00 euros".

Debe decir:

"2.3. Para las actuaciones previstas en el apartado 3.3 de la base 1 (Adquisición de maquinaria y otros medios de producción en común): mínimo el 30% y máximo el 46%, en función de las disponibilidades

presupuestarias, de forma que puedan ser atendidas el mayor número de solicitudes que cumplan los requisitos, con una cuantía máxima de subvención de 60.000,00 euros”.

En la base 5, apartado 2.4 del anexo I de la Orden.

Donde dice:

“2.4. Actuaciones previstas en el 3.4 de la base 1 (Procesos que supongan una innovación tecnológica):”

Debe decir:

“2.4. Actuaciones previstas en el apartado 3.4 de la base 1 (Procesos que supongan una innovación tecnológica):”

En el anexo II (página 4708)

Donde dice:

“FOMENTO Y MEJORA EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL (VIVEROS)”

Debe decir:

“FOMENTO Y MEJORA EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL (VIVEROS)”

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2003.-

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.

Consejería de Sanidad y Consumo

846 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 15 de abril de 2003, del Director, por la que se modifica la cuantía de los precios públicos de los servicios sanitarios previstos en el Decreto 211/2001, de 13 de diciembre.*

Por Decreto 211/2001, de 13 de diciembre, se establecieron los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Canario de la Salud y se fijaron sus cuantías.

Por Resolución de 1 de agosto de 2002, del Director del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 117, de 2.9.02), se modificó la cuantía de los precios públicos recogidos en el anexo II del citado Decreto, como consecuencia de la firma de sendos convenios,

para 2002 y 2003, entre el Servicio Canario de la Salud, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros: el Convenio marco de asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico (Sector público) y el Convenio para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante servicios de emergencias sanitarias.

Para el ejercicio 2003, se plantea la necesidad de actualizar todos los precios públicos de asistencia sanitaria, mediante la aplicación de un parámetro cuantitativo de referencia, el Índice de Precios al Consumo, que permita compensar el desfase que la inflación genera sobre los precios públicos que nos ocupan, y, de esta manera, dar cumplimiento a los compromisos de incremento de precios recogidos en los citados convenios.

No obstante, los compromisos adquiridos con la firma del Convenio marco de asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico exigen que la actualización de los precios que recoge se realice incrementando el Índice de Precios al Consumo definitivo que publique el Instituto Nacional de Estadística para 2002 en dos puntos.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 169.2, letra c), del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, y previas autorizaciones de las Consejerías de Economía, Hacienda y Comercio y de Sanidad y Consumo

RESUELVO:

Primero.- Modificar los precios públicos del Decreto 211/2001, de 13 de diciembre, por el que se establecieron los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Canario de la Salud y se fijaron sus cuantías, en los términos que se recogen en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de que los precios públicos recogidos en el anexo II sean aplicables desde el 1 de enero de 2003, en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la firma del Convenio marco de asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico y el Convenio para la atención de lesionados en accidente de tráfico mediante servicios de emergencias sanitarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de abril de 2003.- El Director, Alberto Talavera Déniz.

ANEXO I

Precios de servicios sanitarios prestados a pacientes que no sean beneficiarios de la Seguridad Social, así como en aquellos casos en los que, siendo beneficiarios, exista un tercero obligado al pago que deba asumir los gastos sanitarios.

CODG. ANTIG	CONCEPTO	PRECIO (Euros)
1.- SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
1.1 HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTAS		
1.1.1	Estancia/día	302,67
1.1.2	Urgencia	147,65
1.1.3	Primera Consulta	95,97
1.1.4	Consultas sucesivas	40,60
1.1.5	Estancia UVI/UCI	959,68
1.11 PRESTACIONES CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA.		
1.11.1	Amigdalectomía	344,48
1.11.2	Catarata (con lio) + Glaucoma (bilateral)	1.509,35
1.11.3	Catarata (con lio) (unilateral)	1.147,02
1.11.4	Cirugía varices	627,48
1.11.5	Fimosis	378,85
1.11.6	Herniorrafia unilateral	501,22
1.11.7	Herniorrafia bilateral	493,63
1.11.8	Hallux valgus adquirido	435,55
1.11.9	Incisión y drenaje quiste lagrimal	199,32
1.11.10	Artroscopia	900,33
1.11.11	Cirugía hemorroidal	465,08
1.11.12	Dilatación y legrado uterino	295,29
1.11.13	Escisión sinus pilonidal	295,29
1.11.14	Extirpación tumoración benigna mama	457,69
1.11.15	Liberación y escisión vainas y/o tendones	332,20
1.11.16	Orquidopexia	958,69
2. SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
2.1 Consultas básicas:		
2.1.1	Primera Consulta	43,56
2.1.2	Consultas sucesivas	21,40
2.2 Consultas con pruebas o cuidados de enfermería:		
2.2.1	Primera consulta	56,85
2.2.2	Consultas sucesivas	28,79

2.3	Consultas de enfermería	
2.3.1	Consulta	8,86
2.4	Inyectables:	
2.4.1	Todos los inyectables	5,91
2.5	Consultas a domicilio	
2.5.1	Primera consulta médica	64,22
2.5.2	Consulta sucesiva médica	32,48
2.5.3	Consulta de enfermería	22,14
2.6	Intervenciones quirúrgicas ambulatorias	
2.6.1	Intervenciones quirúrgicas	64,96
2.7	Otras prestaciones ambulatorias	
2.7.1	Fisioterapia (sesión)	25,37
2.7.2	Aerosolterapia (Sesión)	17,38
3.- SERVICIOS Y TÉCNICAS ESPECIALES		
3.1	Resonancia Nuclear Magnética:	
3.1.1	Estudio simple	298,98
3.1.2	Estudio doble	378,71
3.1.3	Estudio triple	465,08
3.1.4	Plus de contraste	59,06
3.1.5	Plus de anestesia	110,73
3.2	Litotricia renal extracorporea.	714,60
3.3	Trasplante renal:	23.524,13
3.4	Rehabilitación - Fisioterapia	
3.4.1	Sesión de rehabilitación	16,22
3.5	Radioterapia y Quimioterapia:	
3.5.1	Sesión de quimioterapia	107,92
3.5.2	Sesión - campo de radioterapia superficial	18,02
3.5.3	Sesión - campo de radioterapia profunda	28,02
3.5.4	Sesión de quimioterapia oncológica	385,90
3.5.5	Sesión de quimioterapia hematológica	273,04
3.6	Area de diálisis. Hemodiálisis	
3.6.1	Sesión	278,35
3.7	Cardiología - Electrocardiología:	
3.7.1	Ablaciones	2.768,41
3.7.2	Angioplastia	2.763,76
3.7.3	Ecocardiograma (Estudio e informe)	89,91
3.7.4	Ecocardiograma simple	23,06

3.7.5	Ergometría	44,94
3.7.6	Hemodinámica diagnóstica	738,22
3.7.7	Hemodinámica terapéutica	3.905,18
3.7.8	Hemodinámica Portal	699,06
3.7.9	Holter	89,11
3.7.10	Implantación Holter subcutaneo	1.853,88
3.7.11	Implante de Stente	2.500,32
3.7.12	Pericardiocentesis	692,10
3.7.13	Rotablator	2.768,41
3.7.14	Valvuloplastia	3.875,78
3.8	Anatomía Patológica:	
3.8.1	Biopsia Hepática Transyugular	120,46
3.8.2	Biopsia preoperatoria	88,33
3.8.3	Biopsia simple (Para pieza quirúrgica mayor)	168,21
3.8.4	Biopsia simple (Para pieza quirúrgica menor)	107,63
3.8.5	Diagnóstico Microscópico electrónico	44,03
3.8.6	Inmunofluorescencia - Estudio	132,10
3.8.7	Necropsias	3.662,95
3.9	Neurofisiología:	
3.9.1	E.E.G. Simples	47,18
3.9.2	E.E.G. Con cuantificación	117,00
3.9.3	Electromiograma	103,29
3.9.4	Potenciales evocados-Exploración((PEATC)	99,65
3.10	Radiodiagnóstico	
3.10.1	Embolización hepática para sustancia terapeutica (Alcoholización)	185,40
3.10.2	Alternativa.Rx eco simple	72,23
3.10.3	Angiografía	512,48
3.10.4	Artrografía de hombro.	325,44
3.10.5	Cistografía	334,09
3.10.6	Cistouretrografía con cad.	333,25
3.10.7	Colangiografía trans-kerh	213,55
3.10.8	Ct artro-tac	233,94
3.10.9	Ct convencional oseo	100,00
3.10.10	Ct huesos partes blandas	265,87
3.10.11	Ct portografía	233,94
3.10.12	Ct simulaciones	99,98
3.10.13	CTPH + Drenaje + Endoprótesis (Otros)	413,76
3.10.14	CTPH + Drenaje Biliar Externo	656,74
3.10.15	Defecografía	248,03
3.10.16	E.G.D.	254,19

3.10.17	Eco colecist. por trocar	369,91
3.10.18	Eco con biopsia hepática.	199,97
3.10.19	Eco Doppler contraste.	145,02
3.10.20	Eco doppler Tiroidea.	83,22
3.10.21	Eco hidrocólica.	72,14
3.10.22	Eco Tiroides.	72,23
3.10.23	Ecografía Convencional	72,23
3.10.24	Ecografía de cuello	72,23
3.10.25	Ecografía de partes blandas.	72,23
3.10.26	Ecografía de pelvis	72,23
3.10.27	Ecografía testicular	73,84
3.10.28	Ecografía. Drenaje abscesos.	803,63
3.10.29	Ecografía. Punción pleural.	88,24
3.10.30	Ecografía.Esclerosis quística	384,58
3.10.31	Ecografía.Paaf.Tiroides y.(Punción aspiración aguja fina dirigida por ecografía)	100,05
3.10.32	Enema opaco	323,66
3.10.33	Enterocclisis	424,24
3.10.34	Esofagograma.	248,03
3.10.35	Exploración de mama	15,56
3.10.36	Fistulografía.	262,86
3.10.37	Mamografía	97,80
3.10.38	Mamografía Galactografía	146,48
3.10.39	Mamografía Spot.	132,32
3.10.40	Mamografía. P.A.A.F.	99,57
3.10.41	Mamografía. P.A.A.F.con esterotaxia	288,27
3.10.42	Mielografía o radiculografía	125,62
3.10.43	Mamografía de localización.	262,72
3.10.44	Mamografía. Neumocistograf.	126,45
3.10.45	Rx ct abdomen y pelvis	209,34
3.10.46	Rx ct angio tac	239,44
3.10.47	Rx ct Biopsia por aspiración	558,39
3.10.48	Rx ct columna lumbar c/c	197,89
3.10.49	Rx ct cuerpo entero	222,68
3.10.50	Rx ct hígado s/c	212,46
3.10.51	Rx ct riñon s/c y c/c	208,11
3.10.52	Rx ct torax hígado suprarrenal	206,78
3.10.53	Rx ct torax s/c	114,73
3.10.54	Rx ct torax y abdomen	222,67
3.10.55	Rx eco alco. Paratiroides.	185,39
3.10.56	Rx eco Alcoho. Plexo esplénica	185,50
3.10.57	Rx eco convencional	72,23
3.10.58	Rx eco doppler abdominal	95,48

3.10.59	Rx eco doppler mama	95,51
3.10.60	Rx eco doppler miembro.	95,48
3.10.61	Rx eco doppler paratiroide.	83,22
3.10.62	Rx eco doppler renal.	95,48
3.10.63	Rx eco doppler transultrasónica	95,48
3.10.64	Rx eco intraoperatoria.	86,40
3.10.65	Rx eco mama	105,24
3.10.66	Rx eco torax toracocentesis	88,26
3.10.67	Rx eco torax.	72,23
3.10.68	RX Ecobiopsia mama	288,27
3.10.69	RX Esterotaxia Screening.	97,81
3.10.70	RX Mamografía Especimen Mama	262,72
3.10.71	RX Paaf Screening mama.	309,85
3.10.72	RX Screening mama	105,24
3.10.73	Rx trasrectal de próstata.	73,37
3.10.74	Scanner. Ct cadera	106,42
3.10.75	Scanner. Ct cervical dorsal	189,23
3.10.76	Scanner. Ct columna dorsal	187,92
3.10.77	Scanner. Ct columna lumbar	111,40
3.10.78	Scanner. Ct craneo con contraste	149,81
3.10.79	Scanner. Ct craneo esterotaxia	250,05
3.10.80	Scanner. Ct craneo sin contraste	73,05
3.10.81	Scanner. Ct cuello	178,96
3.10.82	Scanner. Ct hígado dinamico	212,59
3.10.83	Scanner. Ct hígado-pancreas	208,11
3.10.84	Scanner. Ct laringe	180,58
3.10.85	Scanner. Ct lumbar con contraste	198,14
3.10.86	Scanner. Ct oído coronal	98,80
3.10.87	Scanner. Ct orbitas con contraste	180,62
3.10.88	Scanner. Ct senos	111,40
3.10.89	Scanner. Ct senos con contraste	188,21
3.10.90	Scanner. Ct silla turca/axial	200,44
3.10.91	Scanner. Ct silla turca/coronal	195,28
3.10.92	Scanner. Ct suprarrenales	206,78
3.10.93	Scanner. Ct torax contraste	209,31
3.10.94	Scanner. Ct torax patron intermedio	114,73
3.10.95	Scanner. Ct torax. Abdomen	222,67
3.10.96	Scanner.ct abdomen contraste	209,34
3.10.97	Scanner.ct c.a.i. Cisternografía	221,89
3.10.98	Scanner.ct c.a.i. coronal	178,06
3.10.99	Scanner.ct columna cervical	277,11
3.10.10	Sialografía	271,93
0		

3.10.10 Sinografía	326,85
1	
3.10.10 Sondaje duodenal.	185,50
2	
3.10.10 Tránsito intestinal	294,57
3	
3.10.10 Uretrografía	339,11
4	
3.10.10 Urografía intravenosa	513,67
5	
3.10.10 Video fluoroscopia	248,03
6	
3.11 Estudios genéticos	
3.11.1 Cariotipo sangre	155,02
3.11.2 Cariotipos de líquido amniótico	292,60
3.11.3 Cariotipos de biopsia	479,17
3.11.4 Cariotipos de tejidos	345,62
3.11.5 Cariotipos de médula ósea	190,42
3.11.6 Protocolo lig. Amniótico (cultivo y bioquímica)	430,18
3.12 Endoscopias:	
3.12.1 Colonoscopia	203,41
3.12.2 Crep.Colangiografía endoscópica retro.	527,44
3.12.3 Dilatación esofágica. Sesión	42,81
3.12.4 Gastroscoopia	172,60
3.13 Medicina Nuclear-Oncología:	
3.13.1 Angiogammagrafía	58,65
3.13.2 Cisternogammagrafía	188,19
3.13.3 Cobaltoterapia	40,62
3.13.4 Estudio hemodinámico con isótopos	184,56
3.13.5 Filtrado glomerular	87,01
3.13.6 Gammagrafía abdominal. Divertículo de Meckel	134,94
3.13.7 Gammagrafía cerebral	177,24
3.13.8 Gammagrafía de mama	230,09
3.13.9 Gammagrafía Esplénica.	43,08
3.13.10 Gammagrafía Hepática	43,08
3.13.11 Gammagrafía infarto de miocardio	117,30
3.13.12 Gammagrafía ósea	186,92
3.13.13 Gammagrafía perfusión pulmonar	203,52
3.13.14 Gammagrafía suprarrenal	644,50
3.13.15 Gammagrafía testicular	80,32
3.13.16 Gammagrafía Tiroidea	28,06

3.13.17	Gammagrafía ventilación pulmonar	175,30
3.13.18	Gammagrafía Vías biliares.	117,30
3.13.19	Gammagrafía de glándulas salivares	80,56
3.13.20	Hematíes marcados	188,19
3.13.21	Inmunogammagrafía.	551,04
3.13.22	Rastreo con 131-I	167,56
3.13.23	Rastreo con mibi	320,95
3.13.24	Reflujo gastro esofágico	108,27
3.13.25	Renograma	153,55
3.13.26	Shunt.	4.798,64
3.13.27	Sesión acelerador lineal	32,96
3.13.28	Spect cerebral con anestesia general	470,40
3.13.29	spect miocardico	257,15
3.13.30	Test de Shilling	92,16
3.13.31	Tratamiento con 131-I	689,61
3.13.32	Vaciamiento gástrico	112,14
3.13.33	Volumen sanguíneo total, celular y plasmático.	138,57
3.14	Cirugía vascular:	
3.14.1	By Pass Aorto Bifemoral	1.701,12
3.14.2	By Pass Aorto Coronario	6.301,85
3.14.3	By Pass Femoro Poplíteo	1.295,58
3.14.4	Fístula Arteriovenosa	373,46
3.14.5	Recambio Válvula Mitral	9.884,69
3.15	Respiratorio-Neumología:	
3.15.1	Biopsia pleural	119,63
3.15.2	Difusión alveolo capilar	377,32
3.15.3	Espirometría simple	36,81
3.15.4	Gasometría	32,21
3.15.5	Mantoux	27,60
3.15.6	Plestimografía	119,63
3.15.7	Tbd	55,21
3.15.8	Toracocentesis	110,43
3.16	Digestivo:	
3.16.1	Anoscopias	61,22
3.16.2	Biopsia ciega de esófago o estómago	67,56
3.16.3	Biopsia ciega de hígado.	67,56
3.16.4	Colocación drenaje biliar	683,59
3.16.5	Dilataciones esofágicas únicas con eder-puerto	563,93
3.16.6	Extracción cuerpo extraño	53,15
3.16.7	Laparoscopia con o sin biopsia.	225,58

3.16.8	Manometría.	154,20
3.16.9	Paracentesis	338,27
3.16.10	Phmetría	223,65
3.16.11	Polipeptomía endoscópica.	67,72
3.16.12	Rectoscopias con o sin biopsia	44,60
3.16.13	Sonda de gastrotomía endoscópica	417,46
3.17	Urología	
3.17.1	Exploración urodinámica	81,67
3.17.2	Citoscopia	72,19
3.18	Alergias:	
3.18.1	Pruebas alérgias a medicamentosos	41,95
3.18.2	Pruebas epicutáneas (por sesión)	136,66
3.19	Cirugía maxilofacial:	
3.19.1	Ortopantomografía	48,72
3.19.2	Sialografía	107,00
3.20	Ginecología-Obstetricia	
3.20.1	Amniocentesis	40,99
3.20.2	Amniocentesis control ecográfico	113,79
3.20.3	Biopsia corial	59,29
3.20.4	Citología	21,74
3.20.5	Ecografía selectiva de malformaciones fetales	32,87
3.20.6	Ecografía transvaginal	32,87
3.20.7	Ecografía y diagnóstico prenatal:	27,84
3.20.8	Espermiograma	7,12
3.20.9	Histerosalpingografía	107,46
3.20.10	Histeroscopia diagnóstica ambulatoria	545,26
3.20.11	Histeroscopia quirúrgica ambulatoria terapéutica	905,85
3.20.12	Histerosonografía	107,14
3.20.13	Interrupción voluntaria del embarazo (I.V.E.)	342,86
3.20.14	Laparoscopia ginecológica	738,31
3.20.15	Laparoscopia operativa	745,92
3.20.16	Laparoscopia quirúrgica fiv.	1.345,57
3.20.17	Microlegrado (Biopsia endometrial)	177,56
3.20.18	Monitorización de la ovulación	32,87
3.20.19	Punción-citología de masas anexiales	61,85
3.21	Otorrinolaringología:	
3.21.1	Audiometría	151,65
3.21.2	Laringoscopia	94,49
3.21.3	Pruebas vestibulares	157,24

3.22	Radiología vascular intervencionista:	
3.22.1	Angiodinografía abdomen (Angiografías dinámicas)	183,10
3.22.2	Angiodinografía cuello	182,14
3.22.3	Angiodinografía malformación	183,23
3.22.4	Angiodinografía mm.ss.	183,20
3.22.5	Angiodinografía varicocele	183,23
3.22.6	Angiografía Diagnóstica Medular	1.790,98
3.22.7	Angiografía pulmonar digital	356,99
3.22.8	Angiografía renal digital	281,89
3.22.9	Angioplastia mm.ii. distal	1.336,19
3.22.10	Angioplastia mmss humeral	1.557,89
3.22.11	Angioplastia renal	1.782,76
3.22.12	Angografía pulmonar	959,68
3.22.13	Aortograma abdominal	366,91
3.22.14	Arteriografía de miembros inferiores	518,39
3.22.15	Arteriografía estandar de Miembro superior	518,39
3.22.16	Arteriografía bronquial	298,67
3.22.17	Arteriografía fistula arteriovenosa	228,13
3.22.18	Arteriografía mm.ii. Via	346,31
3.22.19	Arteriografía mm.ii.via femoral	346,20
3.22.20	Arteriografía selectiva abdominal	461,24
3.22.21	Arteriografía selectiva carotida	324,18
3.22.22	Arteriografía tsa via venosa	299,03
3.22.23	Aterotomía	3.691,10
3.22.24	Biopsia hepatica	661,13
3.22.25	Cambio de cateter de gastrotonia	403,73
3.22.26	Cambio de cateter de nefrostomia	278,66
3.22.27	Cavografía	428,17
3.22.28	Colangiografía trasparietohepatica	474,27
3.22.29	Colocacion cateter hickman	490,27
3.22.30	Colocacion cateter infusión renal	488,70
3.22.31	Colocacion cateter venoso	643,94
3.22.32	Colocacion filtro cava via femoral	1.850,93
3.22.33	Colocacion stent lacrimonasal	2.608,95
3.22.34	Control cateter hickman	228,13
3.22.35	Control cateter reservatorio	205,92
3.22.36	Control cateter reservorio	205,83
3.22.37	Control de fibrinolisis	275,78
3.22.38	Control drenaje biliar-endoprotesis	316,76
3.22.39	Control gastrostomia	217,33
3.22.40	Control nefrostomia	207,47

3.22.41	Control shunt porto cava	677,19
3.22.42	Dacriocistografía	2.559,15
3.22.43	Dilatacion biliar	792,45
3.22.44	Dilatacion de esofago peptico	436,58
3.22.45	Doppler dinamico	929,78
3.22.46	Doppler mm ii	183,23
3.22.47	Doppler mm.ss.	968,30
3.22.48	Doppler de troncos supraorticos	131,67
3.22.49	Drenaje biliar externo	407,42
3.22.50	Eco doppler mm ii	968,29
3.22.51	Ecografia doppler color carot. bilateral	244,91
3.22.52	Emboli.malformacion a-v c	1.389,19
3.22.53	Emboliz.aneurisma cerebral	7.609,92
3.22.54	Embolizacion bronquiales	1.292,23
3.22.55	Embolizacion carotida externa	1.377,22
3.22.56	Embolizacion espermatica	618,63
3.22.57	Embolizacion esplenica	1.140,65
3.22.58	Embolizacion malformacion	1.389,08
3.22.59	Embolizacion tracto digestivo	1.297,34
3.22.60	Embolizaio hepatica	1.551,38
3.22.61	Endoprot. Cava o vena periferica	1.427,31
3.22.62	Endoprot. Colon	2.508,52
3.22.63	Endoprotesis arterias mmi	1.612,87
3.22.64	Endoprotesis biliar	1.738,56
3.22.65	Endoprotesis cubierta mm	1.613,41
3.22.66	Endoprotesis uretrer	1.738,73
3.22.67	Estudio diagnostico de hipertensión	713,66
3.22.68	Estudio diagnostico sangrante	711,03
3.22.69	Estudio hemodinamico prentg (hipertensión portal)	743,92
3.22.70	Estudio hemodinamico pulmonar	357,21
3.22.71	Extraccion filtro cava	872,00
3.22.72	Fibrinolisis arterial mm.	1.145,90
3.22.73	Fibrinolisis by pass	1.241,20
3.22.74	Fibrinolisis endoprotesis	2.269,29
3.22.75	Fibrinolisis venosa mm.ii	294,16
3.22.76	Flebografia espermatica	398,10
3.22.77	Flebografia mm.ss.	330,14
3.22.78	Flebografias miembros inferiores	297,97
3.22.79	Gastrostomia percutanea	478,51
3.22.80	Nefrostomia	543,31
3.22.81	Rastreo venoso suparrenal	296,42
3.22.82	Recolocacion cateter de nefrostomia	198,11
3.22.83	Reparacion cateter hickman	219,13

3.22.84	Reposicion cateter	295,66
3.22.85	Reposicion drenaje biliar	256,64
3.22.86	Retirada cateter hickman	134,58
3.22.87	Retirada cateter reservorio	144,96
3.22.88	Retirada cateter venoso central tunelizado	144,83
3.22.89	Retirada de cateter de gastrostomia	190,60
3.22.90	Shunt porto cava	4.784,31
3.22.91	Shunt porto cava percutaneo	3.273,36
3.22.92	Ultrasonido intravascular	1.248,79
3.23	Revisión salud laboral	
3.23.1	Protocolo salud laboral (radiaciones iónicas)	402,32
3.24	Laboratorio Hematología	
3.24.1	Pruebas de biología molecular	249,72
3.24.2	Pruebas de coagulación	10,46
3.24.3	Pruebas de hematología	2,76
3.24.4	Pruebas de serie blanca	68,30
3.24.5	Pruebas de serie roja	55,73
3.24.6	Pruebas de urgencia	4,96
3.25	Hospital de dia oncohematológico	
3.25.1	Sesión hematológica	194,91
3.25.2	Sesión oncológica	367,08
3.26	Microbiología	
3.26.1	Biología molecular	72,47
3.26.2	Cultivos Grals. Micol y Anaer.	7,99
3.26.3	Hemocultivos	5,81
3.26.4	Inmunología infecciosa	6,69
3.26.5	Micobacterias	13,55
3.26.6	Urocultivos, coproc. y paras.	3,27
3.26.7	Virología.	29,04
3.26.8	Fenobarbital	10,89
3.26.9	Diferil hidantonía	10,89
3.26.10	Carbamazepina.	11,27
3.26.11	Digoxina.	12,77
3.26.12	Teofilina	11,32
3.26.13	Barbitúricos.	3,24
3.26.14	Osmolaridad	8,16
4.	TRANSPORTE SANITARIO	
4.1.1	Ambulancia de soporte vital avanzado	330,46
4.1.2	Ambulancia de soporte vital básico.	77,79
4.1.3	Avión. Interinsular.	3.209,63
4.1.4	Avión Canarias Península	14.877,73
4.1.5	Helicoptero	4.536,80

ANEXO II

	Precios (Euros)
A.- Precios de asistencia sanitaria a lesionados en accidentes de tráfico en instituciones sanitarias públicas.	
A.1. Hospitalización.	
Precio estancia:	290,38
Estancia UVI:	596,12
Tales importes son facturables por cada día de estancia hospitalaria, quedando incluida la totalidad de los gastos asistenciales a excepción del transporte que se facturará, en su caso, aparte.	
Se considera día de estancia y cama ocupada, a efectos de facturación, cuando el accidentado se encuentre ingresado en el Hospital para atención de un proceso patológico en la hora censal (las 00,00 horas).	
Sólo tendrán el carácter de UVI los considerados tradicionalmente como tales, no siendo por tanto aplicable el precio de los mismos a los similares de UVI que pudieran realizar los distintos Servicios de Salud.	
A.2. Urgencias no ingresadas o primera asistencia.	
Por lesionado.	131,32
A.3. Rehabilitación.	
Por día.	13,54
Se facturará a razón de 13,50 euros por día de rehabilitación independientemente del número de sesiones que se practiquen en el día. Esta prestación es compatible con los demás conceptos.	
A.4. Lesionados medulares/Quemados.	
Precio estancia día:	333,94
Estancia UVI día.:	596,12
Los gastos ocasionados por el traslado del paciente lesionado se facturarán conforme a los precios establecidos en cada ámbito por las entidades gestoras de asistencia sanitaria.	
En aquellos casos en que se utilice transporte distinto al propio del Centro Sanitario o concertado por éste, será la Entidad Aseguradora la que deberá hacerse cargo del pago directo de los gastos que dicho transporte represente, previa conformidad de la aseguradora.	
B.- Servicios de asistencia de emergencia.	
B.1. Servicios asistenciales.	
B.1.1. Medios terrestres.	
Por lesionado trasladado, cualquiera que sea el tipo de unidad utilizada.	150,01
Por servicio prestado fuera de los límites del término municipal urbano en el que se encuentre el centro de atención sanitaria.	165,01
B.1.2. Medios aéreos.	
B.1.2.1. Desplazamientos dentro de una misma isla:	
Por salida y transporte (incluye asistencia y transporte del primer lesionado). Por cada asistencia a otros lesionados se cobrará el módulo aplicable a las asistencias prestadas con medios terrestres.	
	1.758,21
B.1.2.2. Desplazamientos interinsulares:	
Por salida y transporte (incluye asistencia y transporte del primer lesionado). Por cada asistencia a otros lesionados se cobrará el módulo aplicable a las asistencias prestadas con medios terrestres.	
	2.461,48
B.2. Traslado asistido interhospitalario de lesionados en estado crítico por medios terrestres.	
B.2.1. Traslado medicalizado realizado entre Centros Hospitalarios situados dentro del mismo término municipal urbano: por lesionado trasladado.	
	150,01
B.2.2. Traslado medicalizado realizado entre Centros Hospitalarios situados fuera del mismo término municipal urbano: por lesionado trasladado	
	150,01
+ por km recorrido.	1,44

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1989 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de mayo de 2003, relativa al concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en el mantenimiento de los dos ordenadores IBM encargados de las aplicaciones de la nómina de esta Consejería.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 03/13.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio consistente en el mantenimiento de los dos ordenadores IBM encargados de las aplicaciones de la nómina de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) División por lotes y número: lote único.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total de 39.312,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige garantía provisional.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica o Dirección Territorial de Educación o <http://gobiernodecanarias.org/> o <http://educa.rcanaria.es>

b) Domicilio: calle Carlos J.R. Hamilton, 14, o la Avenida 1º de Mayo, 11, respectivamente.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001 o Las Palmas de Gran Canaria-35001.

d) Teléfono: (922) 477600 y (928) 455100, respectivamente.

e) Telefax: (922) 477741 y (928) 455200, respectivamente.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: no se establece.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: no se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica a través de los medios de justificación que, al amparo de los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se señalan, conforme a la cláusula 4.2 del Pliego Tipo.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula 13 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría General Técnica o Dirección Territorial de Educación.

2º) Domicilio: calle Carlos J.R. Hamilton, 14, o la Avenida 1º de Mayo, 11, respectivamente.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001 o Las Palmas de Gran Canaria-35001, respectivamente.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Domicilio: calle Carlos J.R. Hamilton, 14.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: a las 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

- - -.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Correrán a cuenta de las empresas adjudicatarias.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Exento.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

En la página web del Gobierno de Canarias <http://gobiernodecanarias.org/pliegos> y en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes <http://educa.rcanaria.es>.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2003.- La Secretaria General Técnica, Ángeles Bogas Gálvez.

Consejería de Sanidad y Consumo

1990 *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 8 de mayo de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud de Arguineguín.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del S.C.S.

c) Número de expediente: 03-03-COA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: obras de construcción del Centro de Salud de Arguineguín.

b) Lugar de ejecución: Arguineguín, término municipal de Mogán, provincia de Las Palmas.

c) Plazo de ejecución: 40 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.451.061,29 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

2003: 14.716,00 euros.

2004: 285.034,00 euros.

2005: 285.034,00 euros.

2006: 866.277,29 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

29.021,23 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, de Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308155.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: grupo C, subgrupos 1 al 9, categoría d).

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, de Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan, lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Suministros de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: según Pliego.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiesen proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos,

salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso la apertura de ofertas se realizará el primer día laborable siguiente.

e) Hora: 10,30 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares están disponibles en Internet (Página Central del Gobierno de Canarias), a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Canarias. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: mconmac@gobiernodecanarias.org

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de mayo de 2003.-
La Secretaria General, María del Carmen González Casanova.

1991 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de abril de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de oxígeno y gases medicinales para el Hospital General de La Palma.- Expte. nº C.P. 05/2003.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

c) Número de expediente: C.P. 05/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de oxígeno y gases medicinales para el Hospital General de La Palma.

b) Lugar de ejecución: Hospital General de La Palma.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: trescientos cinco mil quinientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (305.555,48 euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 6.111,11 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

b) Domicilio: Buenavista de Arriba, s/n, Hospital General de La Palma.

c) Localidad y código postal: Breña Alta-38713 (La Palma).

d) Teléfono: (922) 185000.

e) Telefax: (922) 185530.

f) Dirección de correo electrónico: pmaraco@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el día 19 de junio de 2003, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma. Registro General.

2º) Domicilio: Buenavista de Arriba, s/n (Hospital General de La Palma).

3º) Localidad y código postal: Breña Alta-38713 (La Palma).

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan, lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

b) Domicilio: Buenavista de Arriba, s/n, Hospital General de La Palma.

c) Localidad y código postal: Breña Alta-38713 (La Palma).

d) Fecha: la Mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre nº 1 al día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de existir proposiciones

enviadas por correo que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables en la documentación presentada, se procederá a abrir en el mismo acto el sobre nº 2 (proposición económica); en caso contrario, se concederán tres días naturales de plazo a los licitadores para que presenten la documentación complementaria necesaria procediéndose a su término a la apertura de las proposiciones económicas. Si alguno de los citados días fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, en el domicilio antes indicado.

La documentación para este concurso puede descargarse desde la siguiente dirección: www.gobiernodecanarias.org/pliegos

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Breña Alta, a 29 de abril de 2003.- La Gerente, Ángela María Sosa Rodríguez.

1992 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de mayo de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente y precios unitarios para la contratación del servicio de lavandería del Hospital General de La Palma y Centros de Salud y periféricos del Área de Salud de La Palma.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

c) Número de expediente: C.P. 16/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de lavandería del Hospital General de La Palma y Centros de Salud y periféricos del Área de Salud de La Palma.

b) Lugar de ejecución: Hospital General de La Palma y Centros de Salud y periféricos.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: seiscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y un euros con doce céntimos (625.941,12 euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 12.518,82 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

b) Domicilio: Buenavista de Arriba, s/n, Hospital General de La Palma.

c) Localidad y código postal: Breña Alta-38713 (La Palma).

d) Teléfono: (922) 185000.

e) Telefax: (922) 185530.

f) Dirección de correo electrónico: pmaraco@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación:

- Clasificación otorgada antes de la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Cláusulas Administrativas Particulares, grupo III, subgrupo 6, categoría C.

- Clasificación otorgada posterior a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Cláusulas Administrativas Particulares, grupo U, subgrupo 2, categoría C.

b) Otros requisitos: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma. Registro General.

2º) Domicilio: Buenavista de Arriba, s/n (Hospital General de La Palma).

3º) Localidad y código postal: Breña Alta-38713 (La Palma).

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.

b) Domicilio: Buenavista de Arriba, s/n, Hospital General de La Palma.

c) Localidad y código postal: Breña Alta-38713 (La Palma).

d) Fecha: la Mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre nº 1 al día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de existir proposiciones enviadas por correo que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables en la documentación presentada, se procederá a abrir en el mismo acto el sobre nº 2 (proposición económica); en caso contrario, se concederá tres días naturales de plazo a los licitadores para que presenten la documentación complementaria necesaria procediéndose a su término a la apertura de las proposiciones económicas. Si alguno de los citados días fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, en el domicilio antes indicado.

La documentación para este concurso puede descargarse desde la siguiente dirección: www.gobiernodecanarias.org/pliegos

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Breña Alta, a 2 de mayo de 2003.- La Gerente, p.s. (Resolución de 28.4.03), el Director Médico, Antonio Villalba Muñoz.

1993 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de mayo de 2003, de corrección de errores en la publicación del anuncio de licitación del expediente CP-CH-8/03 de filtros de lípidos para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias (B.O.C. nº69, de 9.4.03).*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular, ha resuelto publicar la corrección de errata producida en el anuncio de licitación del expediente CP-CH-8/03 de filtros de lípidos para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 69, de fecha 9 de abril del presente.

La corrección de errata afecta al punto 8 apartado a) del citado anuncio, referente a fecha límite de presentación de las solicitudes de participación. Donde dice: "Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a partir del día siguiente ...", deberá decir: "Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente ...". Por todo ello se acuerda retrotraer el expediente al momento de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2003.-
El Director Gerente, Jesús J. Benítez del Rosario.

1994 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 29 de abril de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministros varios de hostelería.- Exptes. números 2003-0-(10, 11, 12, 13, 14, 15, 29, 30, 32 y 34).*

La Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad y Consumo anuncia: concursos, procedimientos abiertos: 2003-0-(10, 11, 12, 13, 14, 15, 29, 30, 32 y 34) para la contratación de suministros varios de hostelería.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Números de expedientes: 2003-0-(10, 11, 12, 13, 14, 15, 29, 30, 32 y 34)

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

2003-0-10: suministro de fruta natural.

2003-0-11: suministro de verdura fresca.

2003-0-12: suministro de verdura congelada.

2003-0-13: suministro de conservas.

2003-0-14: suministro de harina y derivados.

2003-0-15: suministro de productos elaborados: pastas, cremas, especias y condimentos.

2003-0-29: suministro de zumos y refrescos.

2003-0-30: suministro de embutidos y fiambres.

2003-0-32: suministro de infusiones y solubles.

2003-0-34: suministro de varios productos elaborados.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

2003-0-10: 138.453,48 euros.

2003-0-11: 213.964,84 euros.

2003-0-12: 76.746,80 euros.

2003-0-13: 53.843,46 euros.

2003-0-14: 133.516,19 euros.

2003-0-15: 36.602,93 euros.

2003-0-29: 69.477,81 euros.

2003-0-30: 69.460,48 euros.

2003-0-32: 51.617,43 euros.

2004-0-34: 84.300,25 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Teléfono: (928) 450147.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Concursos- de la Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de abril de 2003.-
La Directora Gerente, Evelia Lemes Castellano.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

1995 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 13 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Estación Transformadora para nave industrial en el Valle de Güímar, término municipal de Arafo (Tenerife).- Expte. nº SE-2003/026.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Estación Transformadora para nave industrial en el Valle de Güímar, término municipal de Arafo.

Peticionario: Alzamar, S.L.

Expediente nº: SE-2003/026.

Características principales:

- Línea subterránea: longitud: 10 metros. Tensión: 12/20 kV. Conductor: Al. Aislamiento: 12/20 kV. Sección: 35 CU con origen en apoyo 408564 de la línea de media tensión aérea Casca y final en Centro de Transformación objeto del proyecto.

- Estación Transformadora: número de trafos: uno (1). Potencia total: 250 KVA. Relación de tensiones: 20/0,42 kV. Tipo: prefabricado. Sito en Parcela 1, Manzana XI, Polígono Industrial Valle de Güímar. Término municipal de Arafo.

- Presupuesto: 45.705,41 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2003.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

1996 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 27 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Traslado Centro de Reparto Hospital, sito en la Carretera General La Cuesta-Ofra, término municipal de La Laguna (Tenerife).- Expte. nº SE-2003/039.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Traslado Centro de Reparto Hospital, sito en la Carretera General La Cuesta-Ofra, término municipal de La Laguna.

Peticionario: Hospital Universitario de Tenerife.

Expediente nº: SE-2003/039.

Características principales:

- Traslado del Centro de Reparto, CR400006, dentro de la Urbanización Sanitaria del Hospital Universitario de Ofra, previo a la construcción del nuevo edificio dentro del complejo.

- Presupuesto: 719.674,64 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2003.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

Consejería de Sanidad y Consumo

1997 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de abril de 2003, que emplaza a determinados interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 142/2002 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 14 de abril de 2000 (B.O.C. nº 51, de 26 de abril) de esta Dirección General se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas básicas de diversas categorías de personal estatutario, vacantes en los niveles de Atención Primaria y de Atención Especializada de los Órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial y orgánico de dichos órganos, y se aprueban las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias.

Segundo.- De conformidad con la autorización conferida por la Resolución citada en el antecedente anterior, por Resoluciones de 26 de abril de 2000 (B.O.C. nº 55, de 4 de mayo) de las Direcciones Gerencias de Hospitales, Gerencias de Servicios Sanitarios y Gerencias de Atención Primaria, se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario (entre las que se encuentra la de auxiliar administrativo) adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de las citadas Gerencias.

Tercero.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas, el pasado 28 de abril de 2001, se celebró de forma simultánea para todas las Gerencias el segundo ejercicio de la fase de oposición, de contenido idéntico para todos los aspirantes con independencia de la Gerencia por la que concurren.

Cuarto.- Contra el citado acto de los tribunales calificadoros, interpusieron recurso de alzada 1.203 personas, recursos que fueron inadmitidos por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de enero de 2002 (B.O.C nº 12, de 28 de enero).

Quinto.- Contra la Resolución señalada en el antecedente anterior, por D. Isidro Santana Sosa y cuatro personas más, se interpuso recurso contencioso-administrativo nº 142/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria. Publicado emplazamiento a los posibles interesados en el Boletín Oficial de Canarias nº 73, de 3 de junio de 2002, con posterioridad se recibe providencia del citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de 15 de noviembre de 2002, en la que se ordena el emplazamiento a los aprobados en el ejercicio de oposición objeto del citado recurso para que puedan comparecer y personarse en los autos seguidos ante el Juzgado en calidad de codemandados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece que "Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de

edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.”

Intentada la notificación de las personas que a continuación se relacionan, la misma ha resultado infructuosa por lo que de conformidad con el precepto citado procede la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias:

- Alemán Izquierdo, Roque
- Álvarez García, Dulce María
- Amador Cruz, María del Mar
- Barroso Espinosa, Antonio
- Bennasar Machín, Jaime José
- Betancort Rodríguez, José Luis
- Blasco Martínez-Márquez, María Mar
- Bolaños Martín, Mónica María
- Cabeza Santos, Juan Manuel
- Cabrera Ramírez, María Dolores
- Cárdenes Artilles, Evangelina
- Fernández González, Manuel Ángel
- Fernández Perdomo, María Magdalena
- Figueira Benítez, Carmen Rosa
- Fumero Casañas, Alberto José
- Galván García, Lourdes
- González Jerez, Sheila María
- González Pérez, María Nieves
- González Prieto, Vanessa
- Hernández Figueroa, María Dolores
- Huertas Bujaldon, Lidia
- Huertas Marquina, M. Cintia
- Lathouwer Pérez, Gloria Esther de
- López Cabrera, María Pilar
- Mederos Quintero, Benjamín
- Monzón Delgado, Sofía
- Morán Guillén, Ester
- Pérez Barrios, Ana Lourdes
- Pérez del Rosario, Alfonso
- Rodríguez Roca, Sergio
- Romero Morales, María Olga
- Rosa Castro, Juan Alvarado de la
- Sandoval Hernández, Yolanda C.
- Santana Castro, Ángeles
- Santana Estévez, María Carmen
- Silva Fernández, Anselmo
- Suárez Llarena, María del Pino
- Trujillo Alvarado, Miguel Joaquín
- Zamora Cátedra, Egisipo Gabriel

En virtud de lo expuesto de forma razonada y motivada,

R E S U E L V O:

Primero.- Emplazar a los interesados a los que se refiere el Fundamento de Derecho Único para que

en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias puedan comparecer y personarse en calidad de codemandados en el recurso contencioso-administrativo nº 142/2002 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 2003.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

1998 ANUNCIO de 30 de abril de 2003, por el que se hace pública la Resolución de 24 de abril de 2003, que incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Lázaro, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Con fecha 24 de abril de 2003, la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud de este Excmo. Cabildo Insular dictó, entre otras, la siguiente Resolución:

Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Lázaro, sita en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, y

Resultando que con fecha 28 de mayo de 1999, el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, solicita la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Lázaro, sita en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, siendo apoyada esta petición e informada favorablemente por el Consejo de Departamento de Historia del Arte de la mencionada Universidad.

Resultando que con fecha 7 de octubre de 1999, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico-

Artístico, a la vista de la petición formulada por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, anteriormente citado, acuerda solicitar informe al Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, habiendo sido emitido informe favorable al respecto por los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura y de Patrimonio Histórico.

Resultando que con fecha 31 de mayo de 2001, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico-Artístico, en sesión ordinaria, tiene conocimiento del informe emitido al respecto por el Asesor de la Unidad de Patrimonio Histórico, donde propone que la Iglesia de San Lázaro debe ser declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, siendo dictaminada favorablemente dicha propuesta.

Resultando que con fecha 27 de agosto de 2002, la Sección Técnica de la Unidad de Patrimonio Histórico, presenta informe proponiendo una delimitación para el citado inmueble, justificando al propio tiempo la misma.

Resultando que con fecha 19 de septiembre de 2002, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, en sesión ordinaria, dictamina favorablemente la delimitación propuesta por la Sección Técnica de la Unidad de Patrimonio Histórico.

Considerando que según el artº. 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, el patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico.

Considerando que según el artº. 18.1.a) de la citada Ley, los bienes inmuebles declarados de interés cultural lo serán con arreglo a alguna de las categorías que figuran en el mismo, siendo una de ellas la de Monumento, que son los bienes que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras singulares de escultura, siempre que sobresalgan por su valor arquitectónico, técnico, histórico, artístico, científico o social.

Considerando que según el artº. 21.1 de dicha Ley, en todo caso la tramitación incluirá la audiencia

a los interesados y se someterá a información pública, recabándose el dictamen de al menos dos de las instituciones consultivas previstas en el artº. 14.

Considerando que la Disposición Adicional Primera h), de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, dispone que queda transferida a los Cabildos Insulares, en el ámbito de su respectiva isla, la competencia administrativa de conservación y administración del patrimonio histórico-artístico insular.

Considerando que según el artículo 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando que esta Consejería Insular ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 20 de julio de 1999.

Es por lo que,

RESUELVO:

1º) Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Lázaro, sita en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, según la delimitación gráfica y escrita, justificación de esta delimitación, descripción del Bien en cuestión y relación de Bienes Muebles vinculados que figuran en los anexos I, II y III que acompañan a esta Resolución.

2º) Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º) Ordenar la notificación de esta Resolución a la Dirección General de Patrimonio Histórico del

Gobierno de Canarias, a fin de promover su anotación preventiva en el Registro General y Regional de Bienes de Interés Cultural, al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y al Obispado de Tenerife, a los efectos oportunos.

4º) Significar al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna los efectos que conlleva la declaración de Monumento a favor de un inmueble, de conformidad con lo establecido en el artº. 20.1.2 y 3 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

5º) Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y abrir un período de información pública, a fin de que cuantos tengan interés, puedan aducir lo que estimen procedente, durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín antes mencionado, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle Candelaria, 23, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2003.-
El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.:
la Consejera Insular del Área de Cultura, Educación,
Empleo y Juventud, Dulce Xerach Pérez López.

A N E X O I

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia de San Lázaro.

TÉRMINO MUNICIPAL: San Cristóbal de La Laguna.

DELIMITACIÓN

La delimitación propuesta configura un polígono irregular, cuyo límite oriental es una línea recta que se adapta al muro perimetral de la Plaza de San Lázaro, iniciándose en la margen norte de la Autopista TF-5 y prolongándose hasta contactar con la margen sur de la Carretera General del Norte. Desde este punto avanza hacia el oeste hasta contactar con el muro occidental de cierre de la referida plaza. A partir de aquí prosigue en línea recta hacia el sur hasta contactar con la pared del Calvario, rodeándolo por el oeste y continuando en línea recta en aquella dirección hasta la intersección con una lí-

nea recta imaginaria con dirección este-oeste, situada a 2 m de la fachada norte de la iglesia. Prosigue por ella hasta la intersección con una nueva línea imaginaria, paralela en 2 m a la fachada oeste del templo, que finaliza en la margen de la Autopista TF-5. El perímetro se cierra al conectar con el punto origen.

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN

Esta delimitación se justifica por la necesidad de asegurar la protección de este primitivo templo, cuyas primeras referencias históricas se remontan a los años iniciales del siglo XVI. Su importancia religiosa y cultural en un contexto espacial íntimamente ligado a la evolución histórica de La Laguna y al papel agrícola desempeñado por el área de San Lázaro, justifican la protección otorgada al inmueble. Asimismo, los procesos urbanísticos acaecidos en la zona, su proximidad a infraestructuras viarias de envergadura -como el caso de la Autopista TF-5- y la necesidad de preservar la iglesia y su entorno de futuras transformaciones de la morfología urbana y semiurbana actuales, justifican el perímetro de protección que se propone, cuyo objeto es preservar la contemplación y estudio de sus valores patrimoniales, al incluir los tramos viarios inmediatos, así como la plaza adyacente.

DESCRIPCIÓN

Se trata de un edificio de una sola nave, de planta rectangular y 15 x 5 m, con capilla mayor separada de la nave principal mediante un arco total rebajado sostenido por pilastras estriadas de madera. La nave se cubre con un sencillo artesonado de madera forrado con un cañizo encalado.

Al exterior, la cubierta de teja árabe a dos aguas y una fachada ocupada por una portada de medio punto en piedra con bancos laterales. En el vértice de la fachada se localiza un sencillo campanario pétreo configurado por dos arcos de medio punto dispuestos perpendicularmente. A la traza primitiva se le adosaron en la década de los 80 una capilla de base cuadrada y cubierta a cuatro aguas y un módulo rectangular construido para comunicar la iglesia con una desaparecida escuela de niñas, de manera que en la actualidad ha permitido ampliar el espacio de culto. No obstante, estos añadidos recientes distorsionan la morfología original de la iglesia.

ANEXO III

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia de San Lázaro.

TÉRMINO MUNICIPAL: San Cristóbal de La Laguna.

BIENES MUEBLES VINCULADOS

- Virgen de Candelaria, óleo sobre lienzo, escuela de Cristóbal Hernández de Quintana, siglo XVIII. Ubicación, pies de la iglesia, lado de la Epístola.

- Inmaculada, altorrelieve (hoy escultura exenta), talla policromada, anónimo popular, siglos XVIII-XIX. Ubicación: Capilla, lado de la Epístola.

- Virgen con el Niño y San Juan Bautista, óleo sobre lienzo, autor anónimo, siglo XVIII. Ubicación: Capilla, pared lateral, lado de la Epístola.

- San José, altorrelieve (hoy escultura exenta, modificada), talla policromada, anónimo popular, siglos XVIII-XIX. Ubicación: retablo, hornacina derecha.

- San Lázaro, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII (¿?). Ubicación: hornacina izquierda del retablo.

- Cáliz de plata tallada y repujada, autor anónimo, siglo XVIII. Ubicación: sacristía.

Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura)

1999 *ANUNCIO de 15 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del documento correspondiente a la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.*

A medio del presente se hace de público conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2003, acordó aprobar inicialmente el documento correspondiente a la adaptación Básica del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, lo que se comunica a efectos de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones al mismo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente.

El expediente de referencia se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Puerto del Rosario, a 15 de abril de 2003.- El Alcalde, Manuel Travieso Darias.

Otras Administraciones
Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arona

2000 *EDICTO de 31 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de Juicio Ordinario nº 0000111/2001.*

JUZGADO: de Primera Instancia nº 1 de Arona.

JUICIO ORDINARIO: nº 0000111/2001.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Domingo Afonso Espinosa, Hilario García Santos, Dolores Santos Brito y Mercedes Noda Santos.

PARTE DEMANDADA: D. Jesús González Almeida.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

En Arona a veintinueve de abril de 2002. D. Fernando Manso Martínez de Bedoya, Juez Sustituto de Primera Instancia nº 1 de Arona y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 111/01, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. Domingo Afonso Espinosa, D. Hilario García Santos, Dña. Mercedes Noda Santos, Dña. Dolores Santos Brito con Procurador Dña. María Isabel Navarro Gómez y Letrado D. Pedro Ripol Sampol, y de otra como demandado D. Jesús González Almeida en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por D. Domingo Afonso Espinosa, Dña. Mercedes Noda Santos, D. Hilario García García y Dña. María Dolores Santos Brito, representados por la Procuradora Sra. Navarro Gómez contra D. Jesús González Almeida, rebelde en la causa, declarando no haber lugar a los procedimientos y con expresa imposición de costas a la parte actora.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, conforme al artº. 455.1 de la L.E.Cv.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento

Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, respecto de la sentencia dictada en las actuaciones.

En Arona, a 31 de marzo de 2003.- El Secretario Judicial.

Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Granadilla de Abona

2001 *EDICTO de 23 de enero de 2002, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía nº 21/92.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Granadilla de Abona, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por el Sr. D. Francisco Javier Mulero Flores, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado nº Dos del partido judicial de Granadilla de Abona los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía nº 21/92 sobre reclamación de cantidad seguidos a instancias del procurador D. Ángel R. Oliva, en representación de la Comunidad de Propietarios Windsor Park, contra la entidad Ladera Blanca de Tenerife, S.A., rebelde en los presentes autos.

FALLO

Fallo que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales D. Ángel R. Oliva Tristán, en representación de Comunidad de Propietarios Windsor Park, contra la sociedad mercantil Ladera Blanca de Tenerife, S.A. y en consecuencia debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de cinco millones doscientas cuatro mil doscientas setenta y seis (5.204.276) pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda, condenándole asimismo a las costas del presente juicio.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer en el plazo de cinco días recurso de apelación en doble efecto que resolverá la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Ladera Blanca de Tenerife, S.A., se ex-

tiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Granadilla de Abona, a veintitrés de enero de dos mil dos.- El/la Secretario.

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de La Laguna

2002 *EDICTO de 10 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal nº 369/00.*

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 3.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a veintisiete de septiembre de dos mil uno.

La Ilma. Sra. Dña. Elisa Isabel Soto Arteaga, Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de Primera Instancia nº Tres de los de esta Ciudad y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal nº 369/00, promovidos por D. Lázaro Jesús Hernández Ramos, y en su representación la procuradora de los Tribunales Sra. Falcón Lisón, y bajo la asistencia letrada de la Sra. Precioso Garre, contra D. Julio César Lago Vertoa, el cual ha sido declarado en rebeldía y la entidad aseguradora Allianz Ras, representada por el procurador de los Tribunales Sr. García del Castillo y bajo la asistencia letrada del Sr. Garcinuño Zurita.

FALLO

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda inicial de estas actuaciones, interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Falcón Lisón, en nombre y representación de D. Lázaro Jesús Hernández Ramos, contra D. Julio César Lago Vertoa y la entidad aseguradora Allianz Ras, y por ende, debo condenar y condeno a la parte demandada, a que abone solidariamente a la actora la suma de siete millones ciento sesenta y ocho mil quinientas setenta y tres (7.168.573) pesetas por los perjuicios sufridos con ocasión del accidente ocurrido en fecha siete de febrero de 1998, así como los intereses correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el fundamento jurídico cuarto de la presente resolución, así como el abono de las costas procesales.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia

Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación a la parte demandada D. Julio César Lago Vertoa cuyo último domicilio se desconoce.

Dado en La Laguna, a 10 de marzo de 2003.-
El/la Secretario/a.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.